



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**Reunión de Cocreación:  
Guía para desarrollar un Plan  
de Acción de Parlamento  
Abierto**

**Santiago, Chile**

**6 y 7 de diciembre de 2018**



**Serie América**

**N° 11**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# REUNIÓN DE COCREACIÓN: GUÍA PARA DESARROLLAR UN PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

Santiago, Chile  
6 y 7 de diciembre de 2018



Serie: América

N° 11



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**REUNIÓN DE COCREACIÓN:  
GUÍA PARA DESARROLLAR UN PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO  
ABIERTO  
Santiago, Chile  
6 y 7 de diciembre de 2018**

**ÍNDICE**

<b>Introducción.</b>	4
<b>I. Información General.</b>	6
<b>II. Delegación del Senado Mexicano.</b>	10
<b>III. Programa de la Reunión.</b>	14
<b>IV. Perfiles.</b>	20
<b>V. Ficha Técnica: ParlAmericas.</b>	26
<b>VI. Documentos de Apoyo.</b>	30
• Nota Informativa. Formulación del Plan de Acción de Parlamento Abierto. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	32
• Nota Informativa. Más Allá de los Planes de Acción: Acciones Transformativas y Expansión de Reformas de Parlamento Abierto hacia otros Temas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	39
• Nota Informativa. Aprovechando Oportunidades para la Consolidación de la Apertura Legislativa. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	47
• Nota Informativa. Promoviendo la Participación e Inclusión de Grupos Tradicionalmente Marginados en los Planes de Acción de Parlamento Abierto. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	65
<b>VII. Ficha Técnica de la República de Chile.</b>	74
• Información General.	76
• Estructura del Sistema Político.	77
• Contexto Político.	79
• Política Exterior.	82
• Situación Económica.	83
<b>VIII. Ficha Técnica de México.</b>	86



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## INTRODUCCIÓN

---

ParlAmericas es un Foro Parlamentario cuya creación data del año 2001; inicialmente se le dio el nombre de Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre a su denominación actual.

Su objetivo principal es fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica, para ello, estableció tres redes de trabajo (Parlamentaria para la Igualdad de Género, de Parlamento Abierto y de Cambio Climático).

La Red de Parlamento Abierto promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos dirigidos a aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.

Para dar continuidad a sus trabajos, se lleva a cabo esta reunión con el fin de crear una guía para desarrollar un plan de acción de parlamento abierto.

Para ello se realizarán las siguientes sesiones de trabajo:

- Formulación del plan de acción de parlamento abierto.
- Más allá de los planes de acción: acciones transformativas y expansión de reformas de parlamento abierto hacia otros temas.
- Aprovechando oportunidades para la consolidación de la apertura legislativa.
- Implementación, monitoreo y evaluación de los planes de acción de parlamento abierto.
- Promoviendo la participación e inclusión de grupos tradicionalmente marginados en los planes de acción de parlamento abierto.

La presente carpeta informativa contiene documentos de apoyo elaborados en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República para cada una de las Sesiones de Trabajo, así como información general del foro, una ficha técnica de la República de Chile, información general y una ficha técnica sobre México.



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





# I. Información General

*Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión, hotel y pronóstico del clima, entre otros.*





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## INFORMACIÓN GENERAL



### Embajada de México en Chile

Embajador Rubén Beltrán

**Dirección:** Félix de Amesti 128, Las Condes, C.P. 7580124  
Santiago, Región Metropolitana, Chile.

**Teléfono:** (562) 2583-8400

**Correo:** info@emexico.cl

**Twitter:** @RubenBeltranG



### Sede del Evento

**Antigua Sede del Congreso de la República de Chile**

**Dirección:** Morande 441, Santiago Centro,  
Región Metropolitana, Santiago, Chile.

**Teléfonos:** (56-2) 2674 7800 - (56-2) 2519 6700

**Diferencia de horario:** México tiene tres horas menos que Chile.

**Tipo de cambio al 28 de noviembre de 2018:** 1 dólar – 674.44 pesos chilenos.

**Pronóstico del clima para Santiago, Chile:**

**Miércoles**

5 dic



24°  
14°

**Jueves**

6 dic



19°  
13°

**Viernes**

7 dic



25°  
12°

**Sábado**

8 dic



19°  
8°



## VOLTAJE:<sup>1</sup>

- **Voltaje:** 220 V
- **Frecuencia:** 50 Hz
- **Clavijas:** Tipo C y L



---

<sup>1</sup> Otae. Electricidad en los países del mundo. Consultado el 28 de noviembre de 2018, en: <http://www.otae.com/enchufes/>



## II. Delegación del Senado Mexicano



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## DELEGACIÓN DEL SENADO MEXICANO



**Yucatán**

[jcarlos.ramirez@senado.gob.mx](mailto:jcarlos.ramirez@senado.gob.mx)

[@jc\\_ramirezmarin](https://twitter.com/jc_ramirezmarin)

### Senador Jorge Carlos Ramírez Marín

- Vicepresidente de la Mesa Directiva.



**Tamaulipas**

[americo.villareal@senado.gob.mx](mailto:americo.villareal@senado.gob.mx)

[@Dr\\_AVillarreal](https://twitter.com/Dr_AVillarreal)

### Senador Américo Villarreal Anaya

- Secretario de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Integrante de la Comisión de Energía.
- Integrante de la Comisión de Marina.
- Integrante de la Comisión de Salud.





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





### III. Programa de la Reunión





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## Agenda preliminar

**Reunión de cocreación:  
Guía para planes de acción de parlamento abierto**  
Santiago, Chile | 6 y 7 de diciembre de 2018

  #ParlAmericasOPN



*Con el fin de reducir nuestra huella ecológica, los documentos, recursos y publicaciones de la reunión se encuentran disponibles en [www.parlamericas.org](http://www.parlamericas.org). Para fácil acceso en su dispositivo móvil le invitamos a descargar una aplicación de lectura de código QR.*

### Miércoles 5 de diciembre, 2018

Durante el día **Llegada de participantes y traslado desde el aeropuerto al hotel oficial de la reunión**

### Jueves 6 de diciembre, 2018

**Las sesiones del día 6 de diciembre tendrán lugar en el Gran Salón, ubicado en la Cámara de Diputados de Chile – sede Santiago, a menos que se especifique lo contrario**

*Dirección: Morande 441, Santiago Centro, Región Metropolitana, Santiago, Chile.*

07:30 – 08:00 **Registro de participantes y entrega de credenciales (hotel oficial).**

08:00 **Traslado de participantes a la Cámara de Diputados de Chile – sede Santiago.**

09:00-10:00 **Inauguración**

- Diputada Maya Fernández (Chile), presidenta de la Cámara de Diputados y miembro del Consejo de ParlAmericas.
- Diputado Javier Macaya (Chile), vicepresidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.
- Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.
- Marcela Ríos, Representante Residente Adjunta, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Chile.
- Senador Carlos Montes (Chile), presidente del Senado.



10:00-10:15

## **Fotografía oficial**

Lugar: Los jardines, Congreso Nacional de Chile.

10:15-10:30

## **Presentación del documento de trabajo**

- Emilie Lemieux, gerente de programa de parlamento abierto, ParlAmericas.

10:30-12:00

## **Sesión 1: Formulación del plan de acción de parlamento abierto**

- Facilitador: Francisco Sánchez, representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Chile.

*La formulación de un plan de acción de parlamento abierto requiere que tanto las y los parlamentarios, funcionarios del parlamento y representantes de la sociedad civil colaboren mediante procesos de cocreación para definir las prioridades y compromisos de dicho plan. Este proceso es tan importante como el plan que resulta del mismo pues representa un cambio sobre la forma en cómo el parlamento tradicionalmente interactúa con la sociedad civil. Asimismo, este proceso debería ser transparente e inclusivo para que esté en la línea con los objetivos de parlamento abierto. Esta sesión de trabajo en mesas redondas abordará las primeras etapas de los planes de acción de parlamento abierto de manera que con la contribución de las y los participantes podamos establecer estrategias, actores y consideraciones clave dentro de dichas fases.*

12:00-14:00

## **Almuerzo**

Lugar: Cívico Restaurant, Centro Cultural de la Moneda.

14:00-15:30

## **Sesión 2: Más allá de los planes de acción: acciones transformativas y expansión de reformas de parlamento abierto hacia otros temas**

- Moderadora: Diputada Paulina Núñez (Chile).
- Diputado Norman Quijano (El Salvador), presidente de la Asamblea Legislativa.
- Paulo Henrique Araújo, director del LabHacker, Cámara de Diputados de Brasil.
- Mercedes de los Santos, coordinadora de Ciudadanía e Instituciones de Gobierno de la Fundación Directorio Legislativo.

*Para continuar consolidando la apertura legislativa alrededor del mundo es importante adoptar estas nuevas prácticas e implementarlas en la labor diaria del parlamento en temas específicos y concretos que se estén abordando. Lo anterior puede incluir la aplicación de la metodología de cocreación por las y los legisladores y/o comisiones parlamentarias sobre la forma en cómo trabajan algún tema que no está directamente relacionado con parlamento abierto. En esta sesión se compartirán casos de la región donde ya se están aplicando estos principios a otros temas y reformas por medio de un panel que terminará*

*con un intercambio de ideas entre las y los participantes sobre el futuro del movimiento de parlamento abierto.*

**15:30-17:00 Sesión 3: Aprovechando oportunidades para la consolidación de la apertura legislativa.**

- Facilitadora: Margarita Stolbizer (Argentina), ex diputada y presidenta de la Asociación Civil Bajo la Lupa.

*Tanto las y los parlamentarios, funcionarios y representantes de sociedad civil contribuyen con la consolidación de parlamentos abiertos de diferentes formas lo que, en últimas, permite que se logren más y mejores resultados cuando estos tres actores colaboran entre sí. Para maximizar los beneficios de esa colaboración, es importante hacer un balance sobre los recursos y capacidades de cada actor involucrado. Esta sesión de trabajo en mesas redondas tendrá por finalidad identificar estas fortalezas entre las y los participantes para, luego, explorar estrategias para una colaboración más efectiva.*

**17:00 Traslado al Hotel.**

**Viernes 7 de diciembre, 2018**

***Las sesiones del día 7 de diciembre tendrán lugar en el Salón de Los Presidentes, ubicado en el Senado de Chile – sede Santiago, a menos que se especifique lo contrario.***

*Dirección: Morande 441, Santiago Centro, Región Metropolitana, Santiago, Chile.*

**08:00 Traslado de participantes al Senado de Chile – sede Santiago.**

**09:00-10:30 Sesión 4: Implementación, monitoreo y evaluación de los planes de acción de parlamento abierto**

- Luis Rojas, prosecretario de la Cámara de Diputados de Chile.
- María Liz Sosa, directora general de Fortalecimiento Legislativo, Senado de Paraguay.

*La implementación de planes de acción de parlamento abierto puede ser una labor compleja dependiendo del número de compromisos, el nivel de tecnicidad, la participación de varias oficinas, órganos o departamentos del parlamento involucrados y la posible colaboración con instituciones externas, entre otros factores. Además de la implementación de cada compromiso, esta fase también incluye la aplicación de una estrategia de comunicación que comparta esta información a la ciudadanía. Finalmente, el ciclo termina con la medición de los impactos del plan en comparación con los objetivos trazados para el mismo. Esta sesión de trabajo en mesas redondas abordará cuestiones clave para superar desafíos comunes en la*

*implementación, monitoreo y evaluación de los planes de acción de parlamento abierto.*

10:30-12:00

**Sesión 5: Promoviendo la participación e inclusión de grupos tradicionalmente marginados en los planes de acción de parlamento abierto.**

- Moderador: Diputado Vlado Mirosevic (Chile).

*El desarrollo de planes de acción de parlamento abierto representa una oportunidad para trabajar en favor de la inclusión de grupos tradicionalmente marginados en los procesos legislativos. La participación de mujeres, pueblos indígenas y grupos minoritarios en la elaboración de planes de acción puede contribuir a la adopción de compromisos que avancen la agenda de igualdad de género y el acceso a la información, así como aumenten las oportunidades de participación de estos grupos. Esta sesión explorará iniciativas desarrolladas por los países latinoamericanos que fomenten la participación inclusiva y transversalicen la igualdad de género, con miras a incitar reflexiones hacia el desarrollo de futuros compromisos de planes de acción que promueven estos mismos objetivos.*

12:00-12:15

**Evaluaciones**

- Diputado Javier Macaya (Chile), vicepresidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Sudamérica.

12:15-12:30

**Clausura**

- Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.
- Diputada Maya Fernández (Chile), presidenta de la Cámara de Diputados y miembro del Consejo de ParlAmericas.

12:30-14:30

**Almuerzo**

Lugar: por confirmar

14:30

**Traslado al Hotel**

*Las sesiones de esta actividad serán grabas en audio y solo las presentaciones que se realicen se convertirán en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes y Google Play para escuchar las sesiones de nuestras reuniones pasadas.*



*Esta actividad se está llevando a cabo en parte con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.*



## IV. Perfiles





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA







<b>PONENTES</b>	
	<p style="text-align: center;"><b>Diputada Maya Fernández</b> <b>Presidenta de la Cámara de Diputados de Chile y</b> <b>miembro del Consejo de ParlAmericas</b></p> <p><b>Actividades Parlamentarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Cámara de Diputados por el periodo 2018.</li> <li>• Diputada por el Distrito de Ñuñoa para el periodo 2018-2022.</li> <li>• Es miembro de las Comisiones Permanentes de Defensa Nacional y Deportes y Recreación.</li> <li>• Anteriormente, fue Diputada para el periodo Legislativo de 2014 al 2018.</li> </ul> <p><b>Actividades Políticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue Concejala en la Comuna de Ñuñoa de 2008 a 2012.</li> <li>• Es miembro del Partido Socialista.</li> </ul> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboró en la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, desde 2006 a 2012.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudió Biología y Medicina Veterinaria en la Universidad de Chile.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Diputado Javier Macaya</b> <b>Vicepresidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas</b></p> <p><b>Actividades Parlamentarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputado para el periodo 2018- 2022.</li> <li>• Es miembro de las Comisiones Permanente de Ética y Transparencia y Salud.</li> <li>• Fue Diputado para el periodo 2010-2014 y 2014-2018.</li> </ul> <p><b>Actividades Políticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es miembro del Partido Unión Demócrata Independiente (UDI), en el cual se desempeñó como Tesorero, Secretario General y Vicepresidente.</li> <li>• Integra desde el 2004 el Programa Jóvenes al Servicio de Chile.</li> <li>• Integró el Equipo de Campaña de la UDI en la elección Municipal 2008 de Viña del Mar, ejerciendo cargos de Administrador Electoral.</li> </ul> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es miembro del Colegio de Abogados.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Derecho por la Universidad Católica de Chile.</li> <li>• Maestría en Dirección y Gestión Tributaria por la Universidad de Adolfo Ibáñez.</li> </ul>





	<p style="text-align: center;"><b>Senador Carlos Montes</b> <b>Presidente del Senado de la República de Chile</b></p> <p><b>Actividades Parlamentarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En marzo de 2018 fue elegido como Presidente del Senado y anteriormente lo presidió de 1999 a 2000.</li> <li>• Presidió las siguientes Comisiones del Senado de Chile: Hacienda; de Vivienda y Urbanismo y Espacial Mixta de Presupuesto.</li> <li>• Fue miembro de la Comisión de Educación y Cultura.</li> <li>• Fue Presidente de las Comisiones de Vivienda y Desarrollo Urbano y de Educación y miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.</li> </ul> <p><b>Actividades Políticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es miembro del Partido Socialista.</li> <li>• Fue Encargado de la Campaña NO en la Región Metropolitana.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Diputada Paulina Núñez (Chile)</b></p> <p><b>Actividades Parlamentarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputada para el periodo 2018- 2022.</li> <li>• Es miembro de las Comisiones Permanentes: Defensa Nacional y Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.</li> </ul> <p><b>Actividades Políticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha desempeñado como Secretaria de la Juventud de Renovación Nacional, Antofagasta de 2007 a 2009;</li> <li>• Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de Antofagasta de 2010 a 2013.</li> <li>• Es miembro del Partido Renovación Nacional, en el cual tuvo el cargo de Vicepresidenta en junio de 2014.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Derecho por la Universidad Católica del Norte.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Diputado Vlado Mirosevic (Chile)</b></p> <p><b>Actividades Parlamentarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputado electo para el periodo 2014-2018 y 2018-2022.</li> <li>• Es miembro de las siguientes Comisiones Permanentes: Ética y Transparencia; Zonas Extremas y Antártica Chilena; y Relaciones Exteriores.</li> <li>• Es miembro de la Comisiones Investigadoras Conjuntas de Penta y Campañas Electorales.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Ciencia Políticas por la Universidad Central, Santiago, Chile.</li> <li>• Máster en Periodismo Digital y Comunicación por la Universidad Mayor, Santiago, Chile.</li> </ul>

	<p style="text-align: center;"><b>Senadora Blanca Ovelar (Paraguay)</b> <b>Presidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas</b></p> <p><b>Actividades Parlamentarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Senadora para el periodo 2018-2023.</li> <li>• En la Cámara de Senadores preside la Comisión de Educación.</li> <li>• Presidenta del Frente Parlamentario contra el Hambre.</li> </ul> <p><b>Actividades Políticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministra de Educación y Cultura de 2002 a 2007.</li> <li>• Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) de 1999 a 2002.</li> <li>• Se desempeñó como Coordinadora del Gabinete Social de la Presidencia de la República.</li> </ul> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora General de Educación Superior del MEC de enero a agosto de 1998.</li> <li>• Directora del Departamento de Formación y Especialización Docente del MEC de 1994 A 1997.</li> <li>• Directora del Departamento de Orientación Educacional y Vocacional del MEC de 1993 a 1994.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de Asunción- Facultad de Filosofía.</li> <li>• Máster en Educación por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción- Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas.</li> <li>• Doctora en Psicología por la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Margarita Stolbizer</b> <b>Ex – Diputada y Presidenta de la Asociación Civil Bajo la Lupa</b></p> <p><b>Actividades Parlamentarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue Diputada Nacional para los siguientes periodos: 1997-2001, 2001-2005 y 2009-2013 y 2013-2017.</li> <li>• Fue miembro de las siguientes Comisiones: Asuntos Constitucionales, Relaciones Exteriores y Culto, Justicia, Presupuesto y Hacienda.</li> <li>• Ha sido miembro del Foro de Parlamentarios contra la Corrupción y del Consejo de Administración de Parlaméricas.</li> <li>• Presidenta de <i>Parlamentarians for Global Action</i> (PGA).</li> <li>• Coordinadora del Programa Paz y Democracia.</li> </ul> <p><b>Actividades Políticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2007, fue fundadora del Partido Generación para un Encuentro Nacional (GEN), del cual es actualmente Presidenta.</li> <li>• En 2015, contendió para la Presidencia de Argentina.</li> <li>• Fue Candidata en 2003, 2007 y 2011, por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Derecho.</li> </ul>



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## V. Ficha Técnica: ParlAmericas

*Ficha que describe a ParlAmericas y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.*




# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**FICHA TÉCNICA: PARLAMERICAS**

		<p><b>Parlamentarios por las Américas ParlAmericas</b></p> <p>ParlAmericas es la institución que promueve la Diplomacia Parlamentaria en el Sistema Interamericano.</p>
<p><b>Miembros</b></p> <p>35 Legislaturas Nacionales de las Américas</p>	<p><b>Sede</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p>	<p>Inicialmente fue creada en 2001 como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre a su denominación actual.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Presidente</b></p> <p>Diputado Robert D. Nault (Canadá) 2018-2020</p> <p style="text-align: center;"><b>Primera Vicepresidenta</b></p> <p>Asambleísta Elizabeth Cabezas Presidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador</p>		<p><b>Objetivo</b></p> <p>Fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.</p>
<p><b>Órganos</b></p>		<p><b>Principales acciones de ParlAmericas:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asamblea Plenaria:</b> Órgano más alto de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones de las Legislaturas miembros. Se reúne anualmente.</li> <li>• <b>Consejo de Administración:</b> se encarga de realizar las actividades que le encomienda la Asamblea Plenaria. Integrado por miembros activos de los respectivos Parlamentos nacionales. Se reúne tres veces al año.</li> <li>• <b>Comité Ejecutivo:</b> su función es controlar la implementación de la estrategia, la gobernanza, la ética y las comunicaciones de la organización. Se compone por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo (Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias), el Secretario y el Tesorero. Ejerce funciones virtualmente y se reúne en persona cuando es necesario.</li> <li>• <b>Secretaría Internacional:</b> ejecuta los programas y proyectos de la organización, además apoya al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversaliza la igualdad de género.</li> <li>• Impulsa el desarrollo de Parlamentos Abiertos.</li> <li>• Promueve acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</li> <li>• Trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza.</li> </ul>



<b>Redes</b>		
<p><b>Red Parlamentaria para la Igualdad de Género</b></p> <p>Promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las Legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe. Es presidido por la Diputada Karina Banfi de Argentina.</p>	<p><b>Red de Parlamento Abierto</b></p> <p>Promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos cuya finalidad es aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales. Es presidida por la Senadora Blanca Ovelar de Paraguay.</p>	<p><b>Red Parlamentaria de Cambio Climático</b></p> <p>Es un foro hemisférico que fomenta la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático y para intercambiar conocimientos para su mitigación y adaptación. ParlAmericas funge como Secretaría Internacional de esta red y es una iniciativa en conjunto con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Es presidida por el Diputado Javier Ortega de Panamá.</p>
<b>Aspectos generales de México en ParlAmericas</b>		
<p><b>México</b></p> <p>Miembro desde la fundación del organismo.</p> <p><b>Presidencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Senadora Marcela Guerra (2014-2016 y 2016-2018).</li> </ul>		



## VI. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

### Nota Informativa<sup>2</sup>

#### Resumen

La nota informativa ofrece los antecedentes y las recomendaciones de lineamientos generales para la elaboración de un Plan de Acción de Parlamento Abierto, dando énfasis al proceso de co-creación que implica las actividades de desarrollar, implementar y monitorear dicho instrumento en colaboración con actores de la sociedad civil.

En complemento, los Planes de Acción de Parlamento Abierto, desarrollados con la sociedad civil y como una nueva forma de interacción, contribuyen a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética en el Poder Legislativo, todo lo cual favorece la consecución de la apertura legislativa.

Cabe destacar que países como Chile, Costa Rica, Paraguay, Colombia y Guatemala tienen experiencias relevantes en la formulación de sus respectivos Planes de Acción de Parlamento Abierto.

#### Introducción

La formulación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto requiere que las y los Parlamentarios, funcionarios del Parlamento y representantes de la sociedad civil colaboren mediante procesos de co-creación para definir las prioridades y compromisos de dicho documento. Este proceso es tan importante como el Plan que resulta del mismo pues representa un cambio sobre la forma en cómo el Parlamento tradicionalmente interactúa con la sociedad civil. Asimismo, este proceso debería ser transparente e inclusivo para que esté en la línea con los objetivos de Parlamento Abierto. Esta sesión de trabajo en mesas redondas abordará las primeras etapas de los planes de acción de Parlamento Abierto, a fin de que con la contribución de las y los participantes se puedan establecer estrategias, actores y consideraciones clave dentro de dichas fases.

<sup>2</sup> Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

## Antecedentes

En su calidad de integrantes de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), cada uno de los 70 países, entre ellos México, que actualmente participan en esta coalición internacional asumieron la responsabilidad de elaborar Planes de Acción, en colaboración con la sociedad civil, con compromisos específicos para incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La asociación entre los Gobiernos y la sociedad civil se ha consolidado como un pilar esencial en la promoción de la transparencia, el empoderamiento de los ciudadanos y la lucha contra la corrupción, ante lo que adquiere mayor preponderancia el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para mejorar la gobernanza en cada país.

Desde su fundación en 2011, la Alianza para el Gobierno Abierto ha promovido procesos de colaboración y enfoques que enfatizan la adaptación al contexto local y el consenso entre el Gobierno y los ciudadanos a fin de que puedan formular sus propias agendas y definir sus prioridades de reformas, con lo cual va más allá del simple establecimiento y recomendaciones de estándares, o de la identificación de los sectores que deben ser abordados.<sup>3</sup>

Desde esta perspectiva, esta coalición recomienda a ambos actores experimentar con cambios drásticos que aborden los retos de la política pública que sean más urgentes, creando entonces una cultura de aprendizaje. El énfasis en las ideas ha permitido el establecimiento de más de 2,500 compromisos en más de 110 Planes de Acción.<sup>4</sup>

A manera introductoria, la Alianza para el Gobierno Abierto recomienda que cada Plan de Acción debe contener compromisos diseñados para abordar problemas reales y lograr cambios positivos en la vida de los ciudadanos, dando cuenta de los aportes de la sociedad civil y de las diversas instituciones del Gobierno. A partir de este enfoque se puede incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y, por ende, la participación de los ciudadanos en el Gobierno.<sup>5</sup>

En efecto, los Planes de Acción deben surgir de rondas de consultas abiertas en las que todas las partes interesadas tengan la posibilidad de presentar y discutir las ideas para la generación de compromisos. Tras concluir con el proceso de identificación de prioridades, el Plan de Acción final debe contener entre cinco y

---

<sup>3</sup> Alianza para el Gobierno Abierto. *Apertura por diseño políticas creadas por las personas rendición de cuentas para resultados*. s. l. s. f. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/JQW2Pt>

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> *Ídem*.

quince metas. Acto seguido, la Alianza para el Gobierno Abierta recomienda a cada país establecer un mecanismo permanente de diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil con objeto de que colaboren activamente durante todo el ciclo nacional, dando énfasis en esta fase a la implementación y al proceso de monitoreo y evaluación.<sup>6</sup>

Otra recomendación se refiere a la instalación de un Mecanismo de Revisión Independiente, identificado como el instrumento que permite a los Gobiernos rendir cuentas de sus compromisos y a los demás actores dar seguimiento a los avances realizados. Se recomienda a los países que cada dos años desarrollen nuevos Planes de Acción, teniendo en consideración la experiencia previa y retomando las recomendaciones realizadas por dicho Mecanismo, así como los aportes de la sociedad civil.<sup>7</sup>

Este modelo ha alentado la apertura legislativa, además de la participación y el liderazgo de los Parlamentos en la consecución de Gobiernos más eficientes y eficaces, sustentados en los principios básicos que guían la Alianza para el Gobierno Abierto, a saber: la rendición de cuentas, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

A raíz de la creación, en 2013, del Grupo de Trabajo de Apertura Legislativa (LOWG por sus siglas en inglés) cobró auge el involucramiento de los Parlamentos en este proceso, sumándose una mayor interacción con la sociedad civil, lo que hasta ahora se ha traducido en el intercambio de puntos de vista sobre la necesaria contribución de las acciones legislativas para alcanzar la implementación integral y eficaz de los Planes de Acción nacionales. Esto también ha representado una oportunidad para que la sociedad civil participe de manera cada vez más constante en el diálogo en torno a las reformas y en el monitoreo de las todas las acciones del Parlamento.<sup>8</sup>

Derivado de esta inercia, América Latina se ha convertido en un referente para la participación de los Parlamentos en el esquema de Gobiernos Abiertos, pues diversas Legislaturas nacionales han impulsado desde la formalización de alianzas con la sociedad civil y la instalación de Comités y Comisiones legislativas hasta la formulación de Planes de Acción legislativos de Parlamento Abierto que adquieren relevancia en torno a la vigencia del principio de separación de los poderes.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> *Ídem.*

<sup>8</sup> Daniel Swislow. *Apertura legislativa, uno de los mayores éxitos de OGP*. Open Government Partnership. 1 de mayo de 2016. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/7AfsRm>

<sup>9</sup> *Ídem.*

## Lineamientos para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto

La Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa (2016) contiene un conjunto de directrices y elementos para que los Parlamentos elaboren sus propios Planes de Acción y/o iniciativas hacia la apertura legislativa en el ámbito nacional, los cuales desde su origen fueron desarrollados por los Parlamentarios en colaboración con representantes de la sociedad civil.

A partir de la noción de Parlamento Abierto, entendida como “una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los Poderes Legislativos que fomenta la apertura y transparencia de los Parlamentos, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria”, Agustina de Luca (Fundación Directorio Legislativo) enumeró los siguientes puntos para elaborar un Plan de Acción de Parlamento Abierto:<sup>10</sup>

- Establecimiento de un cronograma específico, con fechas claras que garanticen una amplia participación en el proceso.
- Realización de mesas “temáticas” o “sectoriales”, a fin de garantizar un debate profundo y concreto en torno al tema en cuestión (por ejemplo, información de Comisiones, votaciones y presupuesto).
- Participación de funcionarios con capacidad de decisión en las mesas presenciales, con el objetivo de agilizar el proceso y tomar decisiones en el momento.
- Elaboración de un borrador del Plan, y publicación en un sitio *web* por al menos 15 días para recibir comentarios, consultas y sugerencias de ciudadanos y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- Análisis de comentarios, incorporación de aquéllos pertinentes, y redacción final del Plan.
- Presentación formal ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP- *Open Government Partnership*).

En opinión de la especialista Agustina de Luca, las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen un papel clave en el diseño y ejecución de las políticas de transparencia y apertura parlamentaria, pues sus actividades se despliegan en los siguientes ámbitos: 1) la colaboración con los Parlamentos; 2) las demandas de información y apertura; y 3) el control de las políticas y administraciones.<sup>11</sup> A continuación se

<sup>10</sup> Agustina de Luca (Fundación Directorio Legislativo). *El rol de las OSC para un Parlamento Abierto*. ParlAmericas. s. l. s. f. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Krmkwb>

<sup>11</sup> *Ídem*.

presenta un cuadro con los países del hemisferio que cuentan con Planes de Acción de Parlamento Abierto.

PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO	
<b>Chile</b>	Plan de Acción de Chile 2014 – 2016. Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018.
<b>Costa Rica</b>	Plan de Acción 2015 – 2016. Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016-2017.
<b>Paraguay</b>	Plan de Acción “Alianza para el Parlamento Abierto” 2016 – 2018.
<b>Colombia</b>	Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente 2016- 2017. II Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente 2017-2018.
<b>Guatemala</b>	Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016 – 2017.

A nivel legislativo, el Congreso de Chile fue la primera Legislatura de los miembros de Alianza para el Gobierno Abierto que elaboró un Plan de Acción independiente en 2014 bajo el liderazgo de la Comisión Bicameral de Transparencia,<sup>12</sup> y recientemente aprobó el segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 a 2018. De manera similar, Costa Rica y Colombia han publicado dos documentos, mientras que Paraguay está involucrado en el proceso para la preparación de una segunda versión de su Plan de Acción de Parlamento Abierto para el periodo 2018-2022.

En este sentido, las experiencias compartidas por parte del Congreso de Chile muestran que es conveniente considerar que los Planes de Acción de Parlamento Abierto deben tener como origen un proceso de co-creación, dado que son los espacios idóneos para la toma de decisiones conjuntas, el liderazgo transversal, la confianza y la comunicación transparente.<sup>13</sup>

Otra recomendación es adoptar compromisos específicos, responsables y mensurables, con la fijación de plazos, y centrándose tanto en las prioridades nacionales de Parlamento Abierto como en la identificación de reformas ambiciosas.<sup>14</sup>

En la práctica, el Congreso Nacional de Chile expone que para facilitar el proceso de elaboración del Plan de Acción es esencial contar con una Comisión Bicameral competente en esta materia y promover la instalación de una Mesa Ejecutiva de

<sup>12</sup> Daniel Swislow. *Op. cit.*

<sup>13</sup> Patricio Vallespín (Chile). *Plan de acción legislativo – Experiencia del Congreso Nacional de Chile*. ParlAmericas. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ujjUVT>

<sup>14</sup> *Ídem.*



Organizaciones de la Sociedad Civil, considerando de antemano que el involucramiento de un amplio espectro de éstas también contribuye a plasmar las preocupaciones de la ciudadanía y, en consiguiente, a recuperar y fomentar su confianza en instituciones como el Parlamento.<sup>15</sup>

Una experiencia para compartir por el Poder Legislativo de Chile es que los Parlamentarios deben iniciar y consolidar las mejores prácticas en transparencia e integridad, siendo tareas en las cuales el denominado “*Networking* parlamentario” o integración de redes es un medio de apoyo para el intercambio de buenas prácticas.<sup>16</sup>

Por su parte, el Congreso Nacional de Paraguay coincide en que es conveniente conformar Comisiones parlamentarias en ambas Cámaras, -al ser un Parlamento bicameral-; además señaló que se debe implementar el Plan de Acción mediante resolución y establecer los mecanismos de seguimiento y control de la implementación.<sup>17</sup>

En términos generales, se recomienda que un Plan de Acción de Parlamento Abierto puede incluir hasta 10 compromisos formulados de manera específica, cuantificable, alcanzable dentro del marco temporal, y que respondan a una necesidad real expresada por las partes interesadas (ciudadanía, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado u otros).<sup>18</sup>

**Derivado de la síntesis de experiencias, ParlAmericas propone los siguientes pasos en el proceso de co-creación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto:<sup>19</sup>**

1. Construir voluntad política en todos los partidos y la administración. En el caso de un Parlamento bicameral, se debe determinar qué Cámaras participarán en el Plan (idealmente deben ser ambas).  
En el caso de un país participante de la Alianza de Gobierno Abierto, determinar si el Plan se presentará como un anexo al Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y si se alinearán con su calendario.
2. Crear o identificar un cuerpo parlamentario con la autoridad para liderar el desarrollo, implementación y monitoreo de un Plan de Acción de Parlamento Abierto.

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> *Ídem.*

<sup>17</sup> Senadora Blanca Ovelar (Paraguay). *Plan de acción legislativo – Paraguay*. ParlAmericas. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/68Xp9>

<sup>18</sup> ParlAmericas. *Documento de trabajo. Sesión 4: Lineamientos para desarrollar planes de acción de Parlamento Abierto*. Lima, Perú. Abril de 2018. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2DzXdJh>

<sup>19</sup> *Ídem.*

3. Seleccionar un punto de contacto administrativo responsable de apoyar este cuerpo parlamentario en el desarrollo, implementación y monitoreo del Plan de Acción de Parlamento Abierto.
4. Identificar un proceso/ criterio para determinar cuáles organizaciones de la sociedad civil co-crearán el Plan de Acción de Parlamento Abierto.
5. Sostener una reunión del cuerpo parlamentario, el punto de contacto administrativo y los actores de la sociedad civil seleccionados, para desarrollar el proceso de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto.
6. Implementar el proceso de co-creación y desarrollar un borrador del Plan de Acción de Parlamento Abierto, identificando las acciones que el Parlamento tomará para abrir más la institución a la ciudadanía.
7. Adoptar el Plan de Acción de Parlamento Abierto en el Parlamento y si fuese relevante, remitirlo como anexo al Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
8. Implementar el Plan de Acción de Parlamento Abierto en colaboración con los actores de la sociedad civil que participaron en su desarrollo.
9. Reportar progresos de manera regular y si fuese relevante, participar en el Mecanismo Independiente de Revisión de la Alianza para el Gobierno Abierto.
10. Repetir el ciclo comenzando en el paso 5 para desarrollar un nuevo plan para el siguiente período, basado en las lecciones aprendidas del plan anterior.



## MÁS ALLÁ DE LOS PLANES DE ACCIÓN: ACCIONES TRANSFORMATIVAS Y EXPANSIÓN DE REFORMAS DE PARLAMENTO ABIERTO HACIA OTROS TEMAS

### Nota Informativa<sup>20</sup>

#### Resumen

En la presente nota se presentan algunas buenas prácticas y acciones para expandir los principios del Parlamento Abierto hacia otros temas, a partir de la importancia que tiene una ciudadanía activa en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. A esto se añade la tarea de las y los legisladores y de los Parlamentos, en general, para encontrar mecanismos de participación ciudadana, alentando un mayor conocimiento del papel de esta institución y, especialmente, su involucramiento en el proceso legislativo.

#### Introducción

Para consolidar la apertura legislativa alrededor del mundo, según la perspectiva de ParlAmericas, es importante adoptar las nuevas prácticas del Parlamento Abierto e implementarlas en la labor diaria del Parlamento en temas específicos y concretos que se estén abordando. Lo anterior puede incluir la aplicación de la metodología de co-creación por las y los legisladores y/o Comisiones Parlamentarias sobre la forma en cómo trabajan algún tema que no está directamente relacionado con el Parlamento Abierto. En esta sesión se compartirán casos de la región donde ya se están aplicando estos principios a otros temas y reformas por medio de un panel que terminará con un intercambio de ideas entre las y los participantes sobre el futuro del movimiento de Parlamento Abierto.

Tanto el modelo de Gobierno Abierto como el de Parlamento Abierto exigen una mayor apertura a la participación ciudadana. Este principio debe traducirse, por una parte, en la formulación de las políticas públicas y en una mejor calidad de la gobernanza y de los servicios que reciben las y los ciudadanos, incluida la protección básica para las libertades civiles.

Por otra parte, tras reconocerse que la ciudadanía activa es un enlace entre la transparencia y la rendición de cuentas, la concepción del Parlamento Abierto centra

<sup>20</sup> Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

su papel en la comunicación de su trabajo a las y los ciudadanos, y primordialmente en alentar la participación e interés en el proceso legislativo.<sup>21</sup>

Al respecto, ParlAmericas ha implementado acciones exitosas, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, que van desde el desarrollo de un Portal de transparencia de presupuesto abierto de Brasil hasta la apertura de todos los datos de declaraciones informativas de organizaciones benéficas en el formato T3010 en Canadá.<sup>22</sup>

Otro ejemplo relevante fue el lanzamiento de la campaña para introducir legislación para regular las actividades vinculadas al cabildeo que se materializaron en el sitio web de acceso público Info Lobby y en la aprobación de la Ley del Lobby en Chile. Este Foro parlamentario destaca el Proyecto “Mejora tu escuela” en México, como una plataforma en línea que surge de una iniciativa pública, independiente y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover la participación ciudadana para mejorar la educación en el país.

#### *Buenas prácticas y acciones transformativas y expansión de reformas de Parlamento Abierto hacia otros temas*

El Centro de Análisis e Investigación Fundar define al Parlamento Abierto como una “institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones -es decir, que rinde cuentas-, que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva -es decir que es transparente-, que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales -es decir, que cuenta con mecanismos de participación ciudadana – y que, para todo ello, utiliza estratégicamente las tecnologías de información y comunicación”.<sup>23</sup>

La participación ciudadana es entendida como el “involucramiento activo de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones legislativas que les permiten contribuir en aquellas decisiones que pueden tener un impacto en su vida”. De modo general, este elemento contribuye a:<sup>24</sup>

<sup>21</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Septiembre de 2017. Consultado el 21 de septiembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Gbj8Vz>

<sup>22</sup> ParlAmericas. *La Alianza para el Gobierno Abierto: Un panorama general para las y los parlamentarios de las Américas y el Caribe*. 2017. Consultado el 21 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Bqfbwz>

<sup>23</sup> Fundar. Centro de Análisis e Investigación A.C. *Parlamento Abierto en México: diagnóstico de la rendición de cuentas y acceso a la información en 2017*. 30 de abril de 2018. Consultado el 21 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2JGjNzX>

<sup>24</sup> ParlAmericas. *Kit de herramientas: Participación ciudadana en el proceso legislativo*. 2018. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2kr3Qmh>

- Fortalecer la inteligencia colectiva para brindar un mejor análisis de los impactos potenciales y consideraciones durante todo el proceso legislativo para conseguir resultados de mejor calidad.
- Tomar decisiones parlamentarias más inclusivas y representativas.
- Aumentar la confianza de la ciudadanía en el Parlamento.
- Fortalecer la legitimidad y la corresponsabilidad de las decisiones y acciones.
- Aumentar la comprensión por parte de la ciudadanía sobre el rol de Parlamento y de las y los Legisladores.
- Generar oportunidades para la ciudadanía de comunicar sus intereses legítimos.
- Consolidar Parlamentos más transparentes y que rinden cuentas.

Desde esta perspectiva, la ciudadanía tiene la oportunidad de involucrarse en las diversas etapas del proceso legislativo, bajo la coordinación y responsabilidad de los actores responsables. En seguida, se presenta la metodología propuesta por ParlAmericas.<sup>25</sup>

Fase	Actores / Responsabilidad	Posible involucramiento ciudadano en esta etapa
<b>1. Fiscalización.</b> Explorar el impacto de las leyes existentes y fiscalizar las acciones del Ejecutivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legisladoras y legisladores en pleno durante el periodo de preguntas, donde se cuestiona y somete a escrutinio a las y los ministros o personas nombradas por el Ejecutivo.</li> <li>• Comisiones que supervisan la implementación de la legislación y política gubernamental y que investigan algunos temas, principalmente cuentas públicas.</li> </ul>	-Diálogo abierto y/o contribución sobre la implementación de la política gubernamental en general o en forma específica, o contribución de la ciudadanía como parte de una investigación de un caso determinado.
<b>2. Establecimiento de agenda.</b> Inclusión de temas específicos como prioridades de políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partidos políticos que desarrollan plataformas políticas.</li> <li>• Legisladoras y legisladores en representación de sus electores</li> <li>• Comisiones que definen sus agendas.</li> <li>• Presidencia o Junta Directiva que define la agenda plenaria.</li> <li>• Grupos parlamentarios.</li> <li>• Gabinetes e instituciones públicas que determinan las prioridades legislativas gubernamentales.</li> </ul>	-Diálogo abierto que permite la identificación de problemas y sugerencias por medio de soluciones legislativas.

<sup>25</sup> *Ídem.*

<p><b>3. Desarrollo del contenido del proyecto de ley.</b></p> <p>Determinación de los componentes principales de legislación específica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gabinete ministerial e instituciones públicas que tienen facultades para proponer leyes.</li> <li>• Legisladoras y legisladores que proponen proyectos de ley.</li> <li>• Comisiones y asesoría legal del parlamento encargadas de elaborar informes que serán la base para la redacción de proyectos de ley.</li> </ul>	<p>-Contribución sobre un tema específico y sugerencia de soluciones legislativas.</p>
<p><b>4. Elaboración del proyecto ley.</b></p> <p>Redacción jurídica del texto de una ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gabinete ministerial, instituciones públicas y departamentos legales competentes para la redacción jurídica.</li> <li>• Legisladoras, legisladores y asesoría legal del Parlamento.</li> <li>• Comisiones y asesoría legal del Parlamento.</li> </ul>	<p>-Contribución al texto a ser incluido dentro de un proyecto de ley específica.</p>
<p><b>5. Revisión del proyecto de ley.</b></p> <p>Estudio de un proyecto de ley en la Comisión y debate en el pleno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones que consideran el principio de los proyectos de ley y los estudian artículo por artículo.</li> <li>• Legisladoras y legisladores en debate plenario.</li> </ul>	<p>-Contribución en la redacción de un proyecto de ley específico.</p>
<p><b>6. Votación del proyecto de ley</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legisladoras y legisladores que voten en el pleno sobre el principio del proyecto de ley y la aprobación de la ley.</li> </ul>	<p>-Encuestas de opiniones ciudadanas sobre un proyecto de ley específico.</p>

Cuadro elaborado con información de ParlAmericas. *Kit de herramientas: Participación ciudadana en el proceso legislativo*. 2018. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2kr3Qmh>

Ahora bien, ParlAmericas también recomienda a las y los parlamentarios, así como a los parlamentos en general, dedicar esfuerzos para educar a la ciudadanía sobre sus roles, funciones, labores, logros, además de brindarles explicaciones sobre el impacto de los asuntos tratados en este órgano del Poder Legislativo en sus vidas diarias y, en particular, brindarles incentivos para alentar su involucramiento en los procesos legislativos.<sup>26</sup>

En la práctica, los parlamentos de este hemisferio han recurrido a los siguientes mecanismos para alentar la participación ciudadana:

<sup>26</sup> *Ídem.*

- Programas o campañas de sensibilización sobre la función del Parlamento y/o los mecanismos de participación en un proceso específico, por ejemplo, el proyecto de ley de la libertad de información (*Citizens for a Better*) de Bahamas.
- La instalación de Oficinas de Participación Ciudadana y/o Departamentos de Comunicaciones, como lo han hecho Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, y Trinidad y Tobago.
- La inclusión en las páginas *web* de los parlamentos de una sección con información sobre estos temas.
- La puesta en marcha de programas educativos para las niñas, niños y jóvenes, incluidas la simulación de sesiones como es el caso del Parlamento Juvenil de México.
- La realización de reuniones locales para invitar a la ciudadanía a participar de un asunto específico del parlamento. Este es caso de las reuniones municipales y foros públicos para informar a la ciudadanía en Jamaica.
- Las visitas al Parlamento y asistencia del público a las sesiones.
- El apoyo a la labor de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas aquellas que monitorean al Parlamento, así como la participación en sus actividades, contribuyendo en sus proyectos y alentando a la ciudadanía a trabajar con ellos.
- El otorgamiento de incentivos a las y los ciudadanos para fomentar su participación, tales como galardones, premios, registro público de los aportes realizados y beneficios especiales a usuarios en línea sobre la base de la frecuencia. Este es el caso del Portal *e-Democracia* del Congreso de Brasil.
- El desarrollo de contenidos informativos en sus medios de comunicación (canales de radio y televisión) y en cooperación con canales estatales o privados, periódicos en línea o impresos, y plataformas digitales como *YouTube* y *podcasts*.
- La difusión de información educativa o actualizaciones sobre el trabajo parlamentario a través de las redes sociales (*Facebook, Instagram, Twitter* y *Snap Chat*).

Entre otras actividades presenciales relacionadas con la participación ciudadana se ubican la organización de discusiones moderadas con grupos focales diversos en términos demográficos sobre propuestas legislativas específicas o temas de interés.

También se contemplan la invitación a la ciudadanía a participar en las audiencias de las Comisiones o a asistir como testigo, especialista o persona interesada cuando se desarrollan y revisan propuestas legislativas, así como estudios sobre un tema prioritario. Estos últimos mecanismos han sido implementados en Canadá, Chile y Ecuador. En Nicaragua, las Comisiones de la Asamblea Nacional están



facultadas para desarrollar consultas ciudadanas, siendo un mecanismo obligatorio una vez aprobado.<sup>27</sup>

Al mismo tiempo, ParlAmericas hace énfasis en aprovechar el uso de las herramientas digitales para recoger y sintetizar las contribuciones de la ciudadanía al desarrollo y estudio de un proyecto de ley o para fortalecer el entendimiento acerca de los puntos de vista de sus representados.<sup>28</sup>

Entre estas herramientas se encuentran: a) propuestas ciudadanas y peticiones en línea; b) los portales en línea y aplicaciones móviles; c) el contacto electrónico con las y los parlamentarios a través del correo electrónico y páginas web personales; d) la presentación de informes en línea por parte de la ciudadanía a la Comisión; y e) la celebración de consultas electrónicas.<sup>29</sup>

A continuación, se menciona algunas de las experiencias emprendidas por los Congresos de Paraguay, Colombia y México:

- **Paraguay.** En el mes de octubre de 2018, la Comisión de Parlamento Abierto y la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo<sup>30</sup> de la Cámara de Senadores de Paraguay, analizaron el Proyecto de Resolución por “La que se aprueba el Código de Ética Parlamentaria de la Honorable Cámara de Senadores”, la cual fue aprobada con modificaciones. Durante la discusión del documento se acordó que la misma Comisión de Parlamento Abierto sea la que reciba las denuncias y los requerimientos respecto a la conducta ética de los senadores, y opine sobre los mismos. Una vez que se tengan las denuncias, éstas se turnarían a la Comisión de Asuntos Constitucionales para hacer un dictamen y someter en el pleno. El procedimiento propuesto por la Comisión tiene la finalidad de no crear una nueva estructura, sino dar esa función a la misma Comisión de Parlamento Abierto,<sup>31</sup> ya dentro del Plan de Acción 2018-2020 de la Comisión, contempla implementar buenas prácticas de ética y transparencia Legislativa.<sup>32</sup>

<sup>27</sup> *Ídem.*

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> Honorable Cámara de Senadores. *Legislación dictamina Código de Ética Parlamentaria de la Cámara Alta.* Consultado el 21 de noviembre de 2018 en:

<http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-comisiones/2017-legislacion-dictamina-codigo-de-etica-parlamentaria-de-la-camara-alta-2018-10-31-07-41-02>

<sup>31</sup> Honorable Cámara de Senadores. *Comisión analizó Código de Ética Parlamentaria que será estudiado este jueves en plenaria.* Consultado el 21 de noviembre de 2018 en: <http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-comisiones/1770-comision-analiza-codigo-de-etica-parlamentaria-que-sera-estudiado-este-jueves-en-plenaria-2018-10-02-07-31-21>

<sup>32</sup> Parlamento Abierto. *Segundo Plan de Acción 2018-2020.* Consultado el 21 de noviembre de 2018 en: <http://parlamentoabierto.senado.gov.py/>

- **Colombia.** La Mesa Directiva del Senado de la República de Colombia, con el fin de dar seguimiento al proceso de transparencia, realizó una reunión, donde participaron funcionarios del Congreso; organizaciones de la sociedad civil y diferentes entidades como el Instituto Nacional Demócrata; el Instituto de Ciencias Políticas; la Misión de Observación Electoral, la Fundación Corona, el Departamento de la Función Pública y Congreso Visible, entre otras, para plantear propuestas para la creación del Tercer Plan de Acción, por un Congreso Abierto y Transparente.<sup>33</sup>

Entre las propuestas de los participantes se destacaron las siguientes:

- se debe mejorar y fortalecer la difusión de los ejercicios que se realizan, para que la ciudadanía esté enterada de la gestión;
  - mejorar la participación de la sociedad civil, con el manejo de un lenguaje más cercano a la sociedad y priorizar la información;
  - la innovación en las tecnologías para que la ciudadanía tenga más acceso e interactúe en la actividad legislativa.
  - se destacó la importancia de socializar todo lo relacionado con el Comité de Ética y Buen Gobierno, con el fin de tomar acciones preventivas en los actos de corrupción;
  - se resaltó la necesidad de tener los datos abiertos a la ciudadanía, para que ella tenga acceso a la información institucional.<sup>34</sup>
- **México.** El 30 de octubre de 2018, el Senado de la República acordó en integrar una Mesa de Trabajo para el Fortalecimiento del Congreso en materia de Parlamento Abierto<sup>35</sup> con el propósito de diseñar y proponer una reforma integral que dé plena vigencia a esta nueva forma de interacción entre el legislativo y la ciudadanía.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> Senado de la República de Colombia. *Hacia un Congreso abierto y transparente: presidente del Senado, Ernesto Macías*. Consultado el 22 de noviembre de 2018 en:

<http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/noticias-de-presidencia/item/28395-hacia-un-congreso-abierto-y-transparente-presidente-del-senado-ernesto-macias>

<sup>34</sup> *Ídem*.

<sup>35</sup> Senado de la República. *Gaceta*. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en: [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/85249](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/85249)

<sup>36</sup> Senado de la República. *Parlamento abierto para transparentar los procesos de decisión, Cristóbal Arias*. Consultado el 22 de noviembre de 2018 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/42209-parlamento-abierto-para-transparentar-los-procesos-de-decision-cristobal-arias.html>



Por su parte, en la Cámara de Diputados, se propuso crear el Comité de Parlamento Abierto, el cual se enfocaría del diseño, ejecución, evaluación y difusión de acciones y disposiciones en materia de derecho a la información, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. La propuesta fue enviada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Cámara de Diputados. *Diputados presentan 35 iniciativas para reformar leyes en diversos temas*. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2018/Noviembre/20/0532-Diputados-presentan-35-iniciativas-para-reformar-leyes-en-diversos-temas>



## APROVECHANDO OPORTUNIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA APERTURA LEGISLATIVA

### Nota Informativa<sup>38</sup>

#### Resumen

La presente nota informativa ofrece una reseña de la forma de colaboración entre los Parlamentarios, funcionarios y representantes de sociedad civil, especialmente en el modelo de co-creación de los Planes de Acción de Parlamento Abierto.

Bajo este enfoque, las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía y otros actores tienen un papel central en la consulta y desarrollo del proceso, la toma de decisiones conjuntas y el monitoreo de los impactos y resultados, que a su vez sirven de insumo y enriquecen la elaboración de los posteriores Planes de Acción de Parlamento Abierto.

Finalmente, se presentan las respectivas experiencias y estrategias de Chile, Costa Rica, Paraguay, Colombia y Guatemala en la formulación de sus respectivos Planes de Acción de Parlamento Abierto, dando énfasis a los objetivos y las contribuciones de los actores mencionados.

#### Introducción

Las y los Parlamentarios, funcionarios y representantes de sociedad civil contribuyen con la consolidación de Parlamentos Abiertos de diferentes formas lo que, en última instancia, permite que se logren más y mejores resultados cuando estos tres actores colaboran entre sí. Para maximizar los beneficios de esa colaboración, es importante hacer un balance sobre los recursos y capacidades de cada actor involucrado. Esta sesión de trabajo en mesas redondas tendrá por finalidad identificar estas fortalezas entre las y los participantes para, luego, explorar estrategias para una colaboración más efectiva.

#### *La contribución de la sociedad civil y otras partes interesadas en la consolidación de los Parlamentos Abiertos*

En primer término, ParlAmericas caracteriza a las organizaciones de la sociedad civil como “todas aquellas organizaciones no lucrativas y no estatales fuera de la

<sup>38</sup> Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

familia donde las personas se organizan para buscar intereses compartidos dentro de la esfera pública. Los ejemplos incluyen organizaciones comunitarias y asociaciones de ciudades, grupos ambientalistas, grupos de derechos de las mujeres, asociaciones de agricultores, organizaciones religiosas, sindicatos, cooperativas, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, institutos de investigación independientes y organizaciones sin fines de lucro de medios de comunicación”.<sup>39</sup>

Tras esta acotación, cabe recordar que ParlAmericas desarrolló una Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa (2016), co-creada por Parlamentarios y representantes de la sociedad civil, para traducir los pilares de la transparencia y acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los más altos estándares éticos y de probidad en acciones concretas a ser implementadas en los Parlamentos.

Enmarcándose en el Parlamento Abierto, las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel clave tanto para la rendición de cuentas como en el diseño y ejecución de políticas de transparencia y apertura parlamentaria, especialmente al: 1) colaborar con los Parlamentos; 2) demandar información y apertura; y 3) controlar las políticas y administraciones.<sup>40</sup>

Evidentemente, los avances en la apertura legislativa responden en amplia medida a la adopción de iniciativas como un Plan de Acción de Parlamento Abierto. Se recomienda este tipo de mecanismos sean formulados a partir de modelos de co-creación, es decir, de una metodología de participación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, ampliándose a la ciudadanía, la academia, así como otros actores y grupos de interés (medios de comunicación, sector privado y donantes).

Las recomendaciones sobre la utilización de modelo de co-creación abarcan desde el establecimiento de la agenda legislativa y/o gubernamental en torno a temas vinculados con la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética, inclusive para el desarrollo de reformas del Parlamento en estos ámbitos y de estrategias específicas más allá de estos temas y en el proceso legislativo.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup>ParlAmericas. *Kit de herramientas: Participación ciudadana en el proceso legislativo*. 2018. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2kr3Qmh>

<sup>40</sup> Agustina de Luca. Fundación Directorio Legislativo. *El rol de las OSC para un Parlamento Abierto*. ParlAmericas. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Acllb7>

<sup>41</sup> ParlAmericas. *Kit de herramientas*. Op. cit.

En efecto, dicho modelo de co-desarrollo del proceso favorece la toma de decisiones en conjunto y el monitoreo de los impactos y resultados. Todo lo cual puede aumentar la confianza y la legitimidad de la ciudadanía en el Parlamento.<sup>42</sup>

Con respecto a las y los funcionarios involucrados en este proceso, ParlAmericas señala que, además de apoyar el trabajo del cuerpo parlamentario que dirige esta iniciativa, tienen las siguientes responsabilidades: 1) Servir en la promoción interna para los esfuerzos apertura; 2) Apoyar el diálogo entre el Parlamento y la sociedad civil; 3) Coordinar la implementación de los compromisos de apertura legislativa adoptados en el Plan de Acción de Parlamento Abierto; 4) Informar sobre el progreso de dicho Plan; 5) Apoyar las comunicaciones en torno a este documento; y 6) Servir de enlace con el Programa de Parlamento Abierto de ParlAmericas y la comunidad de Parlamento Abierto Internacional.<sup>43</sup>

A fin de brindar más ejemplos de este enfoque de co-creación, en los apartados siguientes se abordan las experiencias en la formulación de los Planes de Acción de Parlamento Abierto de Chile, Costa Rica, Paraguay, Colombia y Guatemala.

### **Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018 de Chile**

El 5 de diciembre de 2017, el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile, creado en 2012, informó al Senado y a la Cámara de Diputados de la aprobación del II Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018, que integra una serie de compromisos para centrar el proceso legislativo en la participación ciudadana. Las tareas para el diseño del plan de trabajo comenzaron en mayo de 2017 mediante la metodología establecida por la Alianza para el Gobierno Abierto, aunque la experiencia del Poder Legislativo de Chile se remonta a 2014 cuando elaboró su primer documento.<sup>44</sup>

A modo de recordatorio y bajo el interés de formular el primer Plan de Acción 2014-2016 se realizó un taller con representantes del Congreso Nacional y con la sociedad civil organizada (Organizaciones No Gubernamentales y *think tanks*) en el cual se presentó la metodología de trabajo. Igualmente se realizó la consulta de un anteproyecto para construir dicho Plan de Acción mediante el diálogo y el compromiso de los participantes.<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> *Ídem.*

<sup>43</sup> *Ídem.*

<sup>44</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Congreso Nacional presenta II Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018*. 6 de diciembre de 2017. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/WJuaiD>

<sup>45</sup> Cámara de Diputados de Chile. *Alianza para el Gobierno Abierto. Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto. Plan de Acción de Chile 2014-2016*. 15 de octubre de 2014. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/tAHRZp>

Tras recibirse las observaciones por escrito, la siguiente fase consistió en la celebración de una segunda reunión y en el establecimiento de otro plazo para continuar con el trabajo colaborativo durante el cual se incorporaron las acciones concretas y la identificación de responsables, indicadores y plazos. En este proceso, el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).<sup>46</sup>

Los compromisos incluidos en el Plan de Acción 2014-2016 partieron de las líneas de acción asumidas por el Congreso Nacional en el ámbito nacional e internacional y de aquellas retomadas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia,<sup>47</sup> el Consejo para la Transparencia<sup>48</sup> y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este documento también incorporó las sugerencias recibidas de la sociedad civil organizada.<sup>49</sup>

El Plan de Acción 2014-2016 se enfocó en tres de las líneas de trabajo de la Alianza para el Gobierno Abierto: 1) el mejoramiento de los servicios públicos; 2) el incremento de la integridad pública y 3) el perfeccionamiento de la responsabilidad institucional del Congreso Nacional.

Ahora bien, derivado de estas experiencias previas y bajo la metodología de la Alianza para el Gobierno Abierto, la formulación del Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018 contempló la celebración de diversos talleres que contaron con la participación del Grupo Bicameral de Transparencia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de organismos como Ciudadano Inteligente, Educación 2020, Fundación Iguales, Instituto Chileno de Derecho y Tecnología, Base Pública, Espacio Público, Corporación Opción y Observatorio Fiscal.<sup>50</sup>

El Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018 de Chile estableció los siguientes compromisos:<sup>51</sup>

---

<sup>46</sup> *Ídem.*

<sup>47</sup> El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la entidad asesora gubernamental al más alto nivel encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno a través de diferentes acciones. Gobierno de Chile. *Ministerio Secretaría General de la Presidencia*. s. l. s. f. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/X46AqG>

<sup>48</sup> El Consejo para la Transparencia (CPLT) es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado que fue promulgada el 20 de agosto de 2008 y que entró en vigor el 20 de abril de 2009. Consejo para la Transparencia. *¿Qué es el Consejo para la Transparencia?* s. l. s. f. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/86P1jM>

<sup>49</sup> Cámara de Diputados de Chile. *Alianza para el Gobierno Abierto*. Op. cit.

<sup>50</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Op. cit.

<sup>51</sup> *Ídem.*

1. Promover la aprobación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (LOC) y elaborar reglamentos sobre la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria; el de la Comisión Bicameral de Transparencia y el reglamento de Participación Ciudadana.
2. Elaborar un registro de participantes en sesiones de Comisiones que quedará disponible en una sección de participación ciudadana de los sitios web de la Cámara y el Senado. Por medio de este formulario electrónico se podrán inscribir organizaciones de la sociedad civil organizada y personas jurídicas y naturales interesadas en participar del proceso legislativo.
3. Creación de un *software* para implementar el Registro de Participantes de Comisiones. Esta herramienta -cuyas categorías serán clasificadas por la Biblioteca del Congreso Nacional- permitirá el envío de invitaciones automáticas a las personas u organizaciones del registro de participación en Comisiones para que se inscriban y puedan presentar sus puntos de vista por proyecto de ley de acuerdo con su especialización.
4. Generar plataformas virtuales de participación ciudadana en el proceso legislativo. Cada Corporación tendrá una plataforma que informará acerca de los contenidos de los distintos proyectos de ley, además de permitir que las personas voten y envíen sus indicaciones al articulado.
5. Perfeccionar el registro de debate en Comisiones, mediante la creación de un formato estandarizado el que permitirá registrar el resumen del debate (invitados, acuerdos, votaciones) y se publicarán en formato documento y en datos abiertos XML en un plazo no mayor a 48 horas después de concluida cada sesión.
6. Crear de una sección web de participación ciudadana en el proceso legislativo, que agrupará las diferentes instancias y mecanismos para la participación ciudadana, y especificará tanto el propósito de cada una, junto con los criterios de participación y procedimientos.

En relación con los lineamientos para la elaboración del Plan de Acción de Parlamento Abierto es conveniente retomar y profundizar en la experiencia del Congreso Nacional de Chile que tuvo una duración de seis meses y cuyas fases se resumen en el siguiente cuadro.

<b>Proceso de desarrollo del Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 – 2018 de Chile</b>	
1. Diseño plan de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Grupo Bicameral de Transparencia, con apoyo del PNUD, convocó una primera reunión de trabajo a Organizaciones de la Sociedad Civil con experiencia en el trabajo de la Alianza para el Gobierno Abierto y que previamente habían</li></ul>



	<p>participado en la elaboración de los distintivos Planes de Acción del Gobierno de Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La participación de dichas Organizaciones fue esencial para el diseño del plan de trabajo y para definir el cronograma.</li></ul>
<p>2. Primer taller de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El 5 de junio de 2017 se realizó el primer taller con la participación de 18 representantes de la sociedad civil, del Grupo Bicameral de Transparencia y del PNUD.</li><li>• En la primera parte de éste se difundió información respecto a: la Política de Participación de Parlamentos en la Alianza para el Gobierno Abierto; y el proceso de creación de los Planes de Acción de Parlamento Abierto y de aquellos con carácter nacional para contextualizar el propósito y trabajo de co-creación. También se llevó a cabo la revisión del primer Plan de Acción de Parlamento Abierto y su evaluación.</li><li>• En la segunda parte del taller se realizó un ejercicio de reflexión a partir de los principios de transparencia, participación cívica, rendición de cuentas, tecnología e innovación. Posteriormente se identificaron las problemáticas y se generaron propuestas de compromisos para el II Plan de Acción de Parlamento Abierto.</li><li>• En esta fase se acordó que las Organizaciones de la Sociedad Civil acompañarían al Grupo Bicameral de Transparencia en el seguimiento de la implementación del II Plan de Acción.</li></ul>
<p>3. Priorización de los compromisos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tras sistematizar todas las opiniones y propuestas planteadas en el primer taller de co-creación, se solicitó a todas las Organizaciones que asistieron al taller, más aquellas que fueron invitadas, pero no pudieron asistir, a que votaran para seleccionar cinco compromisos que fueran de su interés.</li><li>• Cabe destacar que se acordó dar prioridad únicamente a seis compromisos para poder cumplir en tiempo con su ejecución. Esto debido a que el Plan de Acción de Parlamento Abierto, al formar parte del Plan de Acción Nacional del Gobierno de Chile que tiene una duración de 2016 a junio 2018, debe terminar en la misma fecha.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La selección de los compromisos del Plan de Acción se realizó mediante un proceso de votación transparente en la plataforma Google Docs. De esta forma el periodo de votación abarcó del 3 de julio al 10 de julio de 2017 y registraron su selección 16 Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul>
<p>4. Redacción del Plan de Acción de Parlamento Abierto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras fijarse la priorización de los seis compromisos, los actores mencionados comenzaron el trabajo de redacción conjunta de las actividades del Plan de Acción, siguiendo los formatos exigidos por la Alianza para el Gobierno Abierto y utilizando la plataforma Google Docs.</li> <li>• Esta etapa finalizó con la elaboración del borrador del Plan de Acción de Parlamento Abierto, el cual se envió a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil para que pudieran analizarlo antes de la segunda reunión presencial.</li> </ul>
<p>5. Segundo Taller de co-creación: aprobación del Plan de Acción de Parlamento Abierto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 29 de septiembre de 2017 tuvo lugar el segundo taller de co-creación en el cual se revisaron los compromisos, las actividades y los entregables, realizando las modificaciones al Plan de Acción de Parlamento Abierto de forma directa para su inmediata aprobación.</li> <li>• Posteriormente, el documento fue enviado nuevamente por correo electrónico a todas las Organizaciones participantes para que se registraran en aquellos compromisos en los que querían colaborar o realizar su seguimiento.</li> </ul>
<p>6. Aprobación del Plan de Acción de Parlamento Abierto por el Congreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la sesión del 6 de septiembre de 2017 del Grupo Bicameral de Transparencia, se revisó el primer borrador del Plan de Acción de Parlamento Abierto, se realizaron algunas sugerencias y fue aprobado.</li> <li>• Tras considerar las modificaciones derivadas del segundo taller de co-creación, el Plan de Acción fue aprobado por el Grupo Bicameral de Transparencia el 11 de octubre 2017.</li> </ul>

Cuadro elaborado con información de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 – 2018*. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/j2Cwn3>

Es conveniente agregar que la metodología de los lineamientos para desarrollar este Plan de Acción incorpora la definición de compromisos, plazos y la institución o actor responsable de la implementación. En este caso de estudio, se incluye una

descripción del compromiso respondiendo a cuestiones concretas como la problemática a abordar y la contribución para resolver esta última, además de destacar su relevancia y justificación a la luz de los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (transparencia, participación, rendición de cuentas y tecnología).

El documento contiene información adicional con actividades, productos entregables y aspectos presupuestales. Otro apartado está dedicado a la información de contacto con el nombre específico de la persona responsable y la enumeración de otros actores involucrados. A continuación, se presenta un cuadro que retoma los compromisos específicos.

<b>Compromisos del Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 – 2018 de Chile</b>	
<b>Compromiso 1. Promover la aprobación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y elaborar tres de sus reglamentos.</b>	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	<p>Responder al descenso de la confianza en el Congreso Nacional.</p> <p>El proyecto de ley busca recuperar la confianza ciudadana y fortalecer la democracia representativa, a través de un mejor y mayor involucramiento de la ciudadanía en el proceso legislativo.</p>
<b>Compromiso 2. Elaboración de un registro de participantes en sesiones de Comisiones</b>	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	<p>En Chile, la participación ciudadana en el proceso legislativo no está garantizada en la Constitución, y en el caso del Poder Legislativo, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional se refiere en forma muy general a ella.</p> <p>Se percibe que asisten siempre las mismas personas e instituciones y que el proceso de selección de invitados no es transparente. Por consiguiente, se requieren mecanismos transparentes y efectivos que fomenten la participación de la sociedad civil en las audiencias públicas</p>



	en las Comisiones al representar el principal espacio de interlocución en el proceso legislativo.
<b>Compromiso 3. Programa Tecnológico para Implementar el Registro de Participantes de Comisiones</b>	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	La activación práctica del Registro requiere de aspectos relacionados con una base de datos de los proyectos de ley, un formulario automático de invitación y un programa de difusión de proyectos de ley para promover la participación ciudadana. Se requiere en este apartado facilitar la visualización de los invitados a asistir y a presentar su posición por proyecto de ley.
<b>Compromiso 4. Plataformas virtuales de participación ciudadana en el proceso legislativo</b>	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	<p>Revertir la percepción de 85% de los encuestados acerca de que el Congreso Nacional representa mal o muy mal los intereses de las personas.</p> <p>Se reconoce que para muchas organizaciones y personas no es factible participar de manera presencial y sistemática en las audiencias de Comisiones por tiempo y/o falta de recursos económicos, aunado a que el espacio físico de las salas es reducido.</p> <p>La Cámara de Diputados y el Senado, a través de sus sitios <i>web</i> y canales de televisión, posibilitan el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley. La Cámara alta cuenta con una herramienta tecnológica (Senador Virtual) que ofrece la posibilidad a la ciudadanía de conocer algunos de los principales proyectos y pronunciarse sobre ellos, pero por el momento, solamente ha reflejado el interés de participación, pero no se ha dado cuenta de los resultados a las Comisiones que están debatiendo estos proyectos.</p>
<b>Compromiso 5. Perfeccionar el registro del debate en Comisiones</b>	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018

Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	La sistematización de las actas de las Comisiones no expresa claramente lo sucedido en el debate, debido a que no hay una normativa que haga referencia explícita sobre su contenido, ni un formato homologado, por lo que la información que se registra depende de la persona que redacta el acta. Esto dificulta el seguimiento de los proyectos, el análisis de la huella legislativa y la interpretación del articulado una vez aprobado.
<b>Compromiso 6. Banner Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo</b>	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	El Congreso Nacional tiene varias instancias de participación ciudadana a través de diferentes mecanismos (audiencias públicas en Comisiones, las jornadas temáticas, las audiencias de lobby y gestión de intereses, las semanas distritales, foros ciudadanos del Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados y la participación virtual en el Senado). Sin embargo, la ciudadanía no conoce todos los mecanismos de participación, ni los criterios para participar. La información está diversificada en los sitios web, dificultando su conocimiento, difusión y entendimiento.

Cuadro elaborado con información de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 – 2018*. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/j2Cwn3>

### Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016-2017 de Costa Rica

En 2015, el Directorio Legislativo<sup>52</sup> (2015-2016) de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en conjunto con diversas organizaciones integrantes de la Alianza para una Asamblea Abierta (AAA), impulsaron el llamado Plan de Acciones Prioritarias para

<sup>52</sup> El Directorio de la Asamblea Legislativa está integrado por un Presidente y dos Secretarios (Primero y Segundo). Sus miembros duran un año en funciones, pero los diputados que lo integraron en el período anterior pueden ser reelegidos. Este órgano se encarga de cuidar del orden interior, económico y administrativo de la Asamblea Legislativa; del nombramiento de los funcionarios y empleados; y de la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales correspondientes a las fracciones parlamentarias. También dicta los reglamentos y disposiciones necesarias para el adecuado cumplimiento de esta atribución. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica*. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/yQFBha>

la Apertura Legislativa como una política institucional para promover los principios del Parlamento Abierto. Esta iniciativa estuvo acompañada con metas claras, indicadores de avance y de cumplimiento, plazos y responsables de su implementación. A grandes rasgos, este mecanismo contempló las siguientes fases y objetivos generales.

<b>Plan de Acciones Prioritarias para la Apertura Legislativa 2015-2016 de Costa Rica</b>	
<b>Fase I. Apropiación Institucional</b>	
Nombre del proyecto	Programa de promoción sobre los principios de la apertura legislativa
Objetivo	Crear oportunidades educativas para que miembros del Parlamento y personal administrativo puedan adquirir las habilidades necesarias para implementar las políticas de apertura.
Plazo máximo	Diciembre de 2015.
Meta	La Asamblea Legislativa de Costa Rica contará con al menos 4 funcionarios por departamento capacitados en temas de apertura legislativa.
<b>Fase II.-Intervención: Creación de instrumentos</b>	
Nombre del proyecto	Acceso a la información parlamentaria y mejora de mecanismos de comunicación parlamentaria
Objetivo	Establecer acciones concretas que mejoren el acceso a toda la información producida en la Asamblea Legislativa y su comunicación en los diferentes medios con los que cuenta este órgano del Poder Legislativo.
Plazo máximo	Marzo de 2016.
Meta	Contar con instrumentos que potencien el acceso abierto a la información de interés público.
<b>Fase III.- implementación de la apertura</b>	
Nombre del proyecto	Innovación para el acercamiento de la Asamblea Legislativa a la ciudadanía
Objetivo	Lograr la consolidación de la base para apertura legislativa
Plazo máximo	Marzo y abril de 2016
Meta	Para mayo de 2016 la Asamblea Legislativa de Costa Rica debía contar con instrumentos base de parlamento abierto.

Información tomada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Plan de Acciones Prioritarias para la Apertura Legislativa. s. l. s. f. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Ec8hhd>

En un balance general, este primer Plan puso énfasis en la capacitación de funcionarios del área administrativa y en la construcción de productos que buscaron traducir la visión del Parlamento Abierto en acciones concretas. Al mismo tiempo, se resaltaron como factores de éxito el apoyo brindado por los Directorios

Legislativos (2015-2016 y 2016-2017), los Jefes de las Fracciones y los Presidentes de los Supremos Poderes de la República de Costa Rica y del Tribunal Supremo de Elecciones a favor de la consolidación de la figura del Estado abierto.<sup>53</sup>

En una medida concreta y con la finalidad de identificar las demandas de la sociedad civil se constituyó la Comisión de Parlamento Abierto, la cual también busca contribuir a la construcción y al seguimiento de los Planes de Parlamento Abierto de Costa Rica.

Asimismo, el Directorio Legislativo aprobó el Protocolo para el Acceso a la Información Pública que regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho al acceso a la información generada por las diferentes instancias de la Asamblea Legislativa, así como el procedimiento para el ejercicio del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.<sup>54</sup>

Posteriormente, en septiembre de 2016, se acordó avalar un segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016-2017 considerando que su antecesor evidenció la necesidad de construir una política de Parlamento Abierto en al menos dos niveles: Una de corto plazo que abarque el mandato 2016-2017 del Directorio Legislativo y otro de largo plazo (5 años) con la incorporación de la academia, especialmente la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y el Programa Estado de la Nación.

Este trabajo conjunto está dirigido a permitir la divulgación del quehacer legislativo y a fortalecer el proceso específico del Parlamento Abierto. También se busca dar continuidad a temas relacionados con la capacitación y la construcción de elementos de evaluación.<sup>55</sup>

El objetivo general del Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016-2017 es consolidar la política de Parlamento Abierto en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, mientras que de manera específica se busca:

1. Continuar con el proceso de apropiación de conceptos de Parlamento Abierto.
2. Iniciar el proceso de diagnóstico de apertura de datos de este órgano del Poder Legislativo.
3. Posicionar la agenda de Parlamento Abierto de la Asamblea Legislativa en el ámbito institucional, nacional e internacional.

<sup>53</sup> Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Acuerdo del Directorio Legislativo*. 21 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/evUHx9>

<sup>54</sup> \_\_\_\_\_. *Protocolo para el Acceso a la Información Pública*. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/NzbVKo>

<sup>55</sup> Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Acuerdo del Directorio Legislativo*. *Op. cit.*

4. Elaborar un estado de situación de mecanismos de participación ciudadana en la Asamblea Legislativa.
5. Impulsar la transparencia, rendición de cuentas, ética y probidad parlamentaria.

### **Plan de Acción “Alianza para el Parlamento Abierto” 2016 – 2018 de Paraguay**

El primer Plan de Acción 2016 -2018 de Paraguay contiene cinco compromisos, de los cuales se desprenden diversas actividades a ser realizadas por el Congreso de la Nación, en conjunto, y por las Cámaras de Diputados y de Senadores, por separado. Este documento identifica a los responsables del monitoreo y el control de la implementación gradual de cada compromiso. El Plan de Acción tiene una vigencia del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018 con evaluaciones semestrales.<sup>56</sup>

Los compromisos de este Plan son los siguientes:<sup>57</sup>

1. Desarrollar nuevos canales de interacción con la ciudadanía que permitan y alienten su aporte y monitoreo durante todo el proceso legislativo.
2. Desarrollar mecanismos que faciliten a los ciudadanos su participación efectiva en los procesos legislativos.
3. Fortalecer vínculos interinstitucionales con los demás Poderes del Estado; y establecerlos con Organismos de la Sociedad Civil relacionados con las buenas prácticas de Gobierno Abierto.
4. Transparentar la gestión administrativa y financiera mediante el desarrollo de herramientas sencillas de fácil consulta ciudadana.
5. Implementar buenas prácticas de ética y transparencia Legislativa.

Conviene destacar que el Congreso de Paraguay ya comenzó el proceso para elaborar un segundo Plan de Acción. El 20 de marzo de 2018 tuvo lugar el primer taller para la co- creación de dicho documento con la participación de legisladores, funcionarios públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil. Esta actividad contó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

---

<sup>56</sup> Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. *Parlamento Abierto fortalece la participación ciudadana en el Gobierno*. 15 de diciembre de 2016. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/6jcKHG>

<sup>57</sup> Cámara de Diputados de Paraguay. *Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay. Propuesta de Compromisos para el 1er Plan de Acción 2016 – 2018*. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/sNXJdq>



(USAID, por sus siglas en inglés) y del Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).<sup>58</sup>

## II Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente 2017-2018 de Colombia

Como antecedente, el primer Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente 2016-2017 fue construido de manera conjunta por las Cámaras que integran el Congreso de la República de Colombia, las Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos de cooperación internacional y entidades líderes en la política de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, como la Secretaría de Transparencia de la Presidencia colombiana.

Los compromisos del Plan de Acción retoman los siguientes temas: contratación pública; datos abiertos; participación digital ciudadana; transparencia en la discusión en temas económicos, presupuestales y financieros; regulación del cabildeo durante las sesiones plenarias; control de asistencias a las sesiones plenarias; elección transparente de altos dignatarios; ética y buen gobierno; y rendición de cuentas.<sup>59</sup>

Este Plan contempla los siguientes compromisos con respecto a la Cámara alta.<sup>60</sup>

1. El Senado de la República y Colombia Compra Eficiente se comprometen a actuar conjuntamente para que el Senado utilice las herramientas de la Tienda Virtual ofrecidas por Colombia Compra Eficiente.
2. Publicación de datos abiertos e identificación de oportunidades de uso para la ciudadanía.
3. Diseñar e implementar una herramienta digital que le permita a la ciudadanía saber qué sucede en las sesiones plenarias, cómo votan sus Senadores, así como participar con su voto en los temas en discusión.
4. Diseñar, estructurar e implementar un piloto de Oficina de Asistencia Técnica Presupuestaria en el Congreso de la Nación.
5. Expedir una resolución que regule el ingreso de grupos de interés al salón de apoyo del Recinto de la Plenaria del Senado.
6. Elaborar una estrategia que le permita a la ciudadanía tener el registro sobre las causas de las inasistencias de los Senadores a las sesiones plenarias.

<sup>58</sup> Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. *Realizarán taller de elaboración de plan de acción de Parlamento abierto Paraguay*. 20 de noviembre de 2018. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/nsSUJH>

<sup>59</sup> Cámara de Representantes de Colombia. *Primer Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente*. s. l. s. f. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/wiaU7B>

<sup>60</sup> *Ídem*.

7. Institucionalizar una estrategia de transparencia y participación ciudadana para la elección de los altos dignatarios que le corresponde hacer al Senado de la República durante la presente legislatura.
8. Conformación del Comité de Ética del Senado de la República.
9. Actualizar la estrategia de rendición de cuentas del Senado de la República a partir del Manual Único de Rendición de Cuentas y de la Ley 1757 de 2015, Estatuto de Participación Ciudadana.
10. Promover espacios regionales que permitan acercar el Senado de la República a los departamentos.
11. Reformar el sitio web del Senado de la República para tener un canal de comunicación más comprensible y actualizado con la ciudadanía.

Por otra parte, el documento contempla los siguientes compromisos de la Cámara de Diputados:<sup>61</sup>

1. Publicación de datos abiertos e identificación de oportunidades de uso para la ciudadanía.
2. Fortalecer la herramienta tecnológica “Cámara para Todos” con el fin de hacerla más visible y que la ciudadanía tenga una mayor interacción con sus representantes.
3. Diseñar, estructurar e implementar un piloto de Oficina de Asistencia Técnica Presupuestaria en el Congreso de la Nación.
4. Elaborar una estrategia que le permita a la ciudadanía y a toda la opinión pública tener el registro sobre las causas de las inasistencias de los representantes a las sesiones plenarias.
5. Elaborar una estrategia de comunicaciones y visibilidad para dar a conocer el proceso de elección de los altos dignatarios que le corresponde hacer a la presente Legislatura (Defensor del Pueblo, contralor, Magistrado de la Sala Penal Disciplinaria y Magistrado del Consejo Nacional Electoral).
6. Actualización del Comité de Ética de la Cámara de Representantes.

El 20 de octubre de 2017, enmarcado en la política de transparencia y Congreso Abierto, el Senado de la República y la Cámara de Representantes de Colombia convocaron a un grupo de organizaciones sociales a participar en el evento denominado “Co-Crear” con la finalidad de dialogar sobre los compromisos rumbo a la elaboración del segundo Plan de Acción, los avances logrados y la metodología de trabajo. En este contexto, se anticipó que la redacción de este documento parte del interés de seguir acercando la institución que resguarda el Poder Legislativo a

---

<sup>61</sup> *Ídem.*

la ciudadanía, con un modelo de datos abiertos y dando despliegue al Código de Ética.<sup>62</sup>

También se anunció que se estaba evaluando la posibilidad de abrir una licitación para la creación de una aplicación que permita a todas las personas tener acceso a la información de la Cámara de Representantes, además de haberse puesto en marcha la mejora de la página web en el tema de transparencia.<sup>63</sup>

En otro dato relevante, en noviembre de 2017, la Cámara de Representantes suscribió un convenio de asistencia técnica y cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI-Colombia).<sup>64</sup> Uno de los objetivos de este instrumento es colaborar en la elaboración del Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto del Congreso de Colombia, de acuerdo a los lineamientos del grupo de trabajo sobre Parlamento Abierto y los principios internacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto; la participación de la sociedad civil; el uso de nuevas tecnologías; los compromisos concretos y cuantificables para impulsar reformas innovadoras en áreas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.<sup>65</sup>

De esta forma, el II Plan de Acción 2017-2018 por un Congreso Abierto y Transparente de la Mano de los Colombianos plantea nueve compromisos que buscan responder a inquietudes de la ciudadanía, apuntando a fortalecer la eficiencia y transparencia del proceso legislativo y como resultado de un proceso de co-creación entre el Congreso de la República, organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos.<sup>66</sup> Actualmente, esta institución ya comenzó los trabajos para su próximo Plan de Acción.

Al respecto, el siguiente cuadro contiene los compromisos del Plan de Acción 2017-2018 por un Congreso Abierto y Transparente de la Mano de los Colombianos y los temas en los que se inscriben.<sup>67</sup>

---

<sup>62</sup> Cámara de Representantes de Colombia. *Cámara avanza en II plan de acción por un congreso abierto y transparente*. 20 de octubre de 2017. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/53sZVu>

<sup>63</sup> *Ídem*.

<sup>64</sup> Congreso de la República de Colombia. *Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Congreso de la República (Honorable Cámara de Representantes) y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI-Colombia)*. s. l. s. f. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2AuK6H>

<sup>65</sup> Cámara de Representantes. *Cámara firma convenio internacional por la Transparencia Legislativa*. 30 de noviembre de 2017. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/VyWWWxK>

<sup>66</sup> Senado de la República de Colombia. *II Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente*. s. l. s. f. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2R00up4>

<sup>67</sup> ParlAmericas. *Por un Congreso abierto y transparente. Segundo Plan de Acción 2017-2018. De la mano de los Colombianos*. s. l. s. f. Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2S34k12>



<b>Compromisos del Plan de Acción 2017-2018 por un Congreso Abierto y Transparente de la Mano de los Colombianos</b>	
Compromiso	Tema
1. Utilizar herramientas virtuales de Colombia compra eficiente	Contratación pública.
2. Publicar datos abiertos e identificar oportunidades de uso para la ciudadanía.	Datos abiertos.
3. Fomentar La participación ciudadana en la toma de decisiones legislativas y de control político a través de la <i>App</i> Mi Senado.	Participación digital ciudadana -App Mi Senado.
4. Socializar la importancia del Proyecto de Ley 97 de 2016 del Senado por el cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.	Regulación de cabildeo durante las sesiones plenarias.
5. Información sobre las causas de las inasistencias legislativas.	Control de asistencias a las sesiones Plenarias.
6. Puesta en marcha del Comité de Ética y Buen Gobierno del senado de la república.	Ética y buen gobierno.
7. Socialización de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Senado actualizada el 2 de junio de 2017 y expedir la resolución “por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas de los Congresistas”.	Rendición de cuentas.
8. Promoción de la participación de la ciudadanía en la actividad legislativa y fomento de las causas sociales y de la reconciliación nacional a través de herramientas análogas de Congreso.	Senado de la República en las regiones.
9. Actualizar el sitio web del Senado de la República.	Sitio Web del Senado de la República.

### **Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016 – 2017 de Guatemala**

El Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016 – 2017 de Guatemala establece compromisos, que abarcan los ejes relativos a la innovación institucional, la transparencia, y la rendición de cuentas y participación ciudadana. Es conveniente precisar que este documento, en forma similar a otros Planes, identifica puntos relacionados con las oficinas responsables y los actores involucrados; el objetivo principal de los compromisos; los resultados o metas esperados; la problemática y la temporalidad.

Asimismo, el documento contempla acciones y actividades para el cumplimiento del cada uno de los compromisos, incluido su impacto; indicadores y medios de verificación; y los riesgos y obstáculos. Se incluye un cronograma de metas y

actividades. A continuación, se presenta un cuadro que resume los ejes temáticos, los compromisos y los objetivos generales vinculados a éstos.<sup>68</sup>

<b>Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016 – 2017 de Guatemala</b>		
<b>Ejes</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Objetivos Generales</b>
<b>Innovación institucional</b>	1. Co-creación e implementación de una política legislativa de datos abiertos.	Fomentar y publicar de forma sistemática información en Datos Abiertos (editables) a través del diseño e institucionalización de una política con certeza jurídica, que establezca lineamientos básicos, formatos y estándares de producción, difusión y acceso a la información producida dentro del Congreso de la República.
<b>Transparencia</b>	2. Programa de Capacitaciones de Gobierno y Parlamento Abierto	Instalar capacidades en el personal del Organismo Legislativo sobre los principios y prácticas de Gobierno y Congreso Abierto.
	3. Desarrollar la actualización y la publicación de las hojas de vida de los asesores del Congreso de la República.	Garantizar el acceso a la información sobre los asesores de Diputados, bancadas y Comisiones legislativas del Congreso de la República.
	4. Diseño y publicación proactiva de material interactivo sobre funciones y procedimientos del Congreso.	Divulgar materiales interactivos, con pertinencia etaria y cultural, por todos los medios de comunicación del Congreso de la República, que expliquen el funcionamiento del Organismo Legislativo y sus distintos procesos parlamentarios.
<b>Rendición de cuentas y participación ciudadana</b>	5. Crear mecanismos para la participación ciudadana y rendición de cuentas del Organismo Legislativo y los diputados ante los ciudadanos.	Crear e implementar mecanismos para la participación ciudadana y rendición de cuentas del Congreso de la República y de cada diputado, a fin de transparentar su gestión política.

Elaboración propia con información de Congreso Abierto. *Plan de Acción de Parlamento Abierto. Guatemala 2016 – 2017.* Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2FAiyEY>

<sup>68</sup> Congreso Abierto. *Plan de Acción de Parlamento Abierto. Guatemala 2016 – 2017.* Consultado el 20 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2FAiyEY>

## PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE GRUPOS TRADICIONALMENTE MARGINADOS EN LOS PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

### Nota Informativa<sup>69</sup>

#### Resumen

Esta nota informativa presenta una serie de recomendaciones emitidas por ParlAmericas y la Unión Interparlamentaria sustentadas en la Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa y en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030 con la finalidad de ofrecer una base para la consecución de procesos participativos, en particular, para impulsar una mayor participación e inclusión de grupos marginalizados.

Se indican una serie de recomendaciones formuladas por la Alianza del Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*) relacionadas con los grupos marginalizados, así como un apartado sobre las acciones de México para fortalecer el marco normativo del derecho a la consulta de los pueblos indígenas y afromexicanos.

#### Introducción

Además de constituir un elemento central de los modelos de Gobierno y Parlamento Abierto, la relevancia de la participación ciudadana radica en que también puede ser entendida como una forma de construcción de políticas efectivas y legítimas en la medida en que estas últimas atiendan los intereses y las necesidades de un grupo más amplio de ciudadanos, mediante la apertura de procesos participativos que impacten en la toma de decisiones.<sup>70</sup>

En el marco del Parlamento Abierto, se recomienda a cada órgano del Poder Legislativo adoptar un marco legal para la participación ciudadana e implementar mecanismos como peticiones, consultas y audiencias públicas, redes sociales y otras herramientas en línea para garantizar que los Parlamentos sean inclusivos,

<sup>69</sup> Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>70</sup> Renata Terrazas. *El importante para qué de la participación ciudadana*. Artículo publicado en Huffington Post. Fundar. Consultado el 23 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2hu6jch>

participativos y representativos en sus respectivos procesos de toma de decisiones.<sup>71</sup>

Es preciso añadir que la Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa de ParlAmericas (2016) señala que, a fin de generar mayor conciencia e interés en la ciudadanía en cuanto a su participación en la labor parlamentaria, así como para brindar mayores oportunidades en este ámbito, los Parlamentos deben en términos generales:<sup>72</sup>

- Difundir de manera adecuada y bajo el principio de transparencia (máxima publicidad) los derechos de las y los ciudadanos en materia de participación ciudadana, la importancia de ésta última, y explicar los mecanismos que la posibilitan por medio de sesiones educativas y concientización pública, así como publicar dicha información en la página web del Parlamento y difundirla en otros medios.
- Adoptar una ley de participación ciudadana para garantizar marcos normativos para el efectivo involucramiento de las y los ciudadanos.
- Identificar, definir y poner en práctica metodologías y mecanismos para fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, formulación y sanción de las leyes.
- Fomentar consultas y audiencias públicas con la ciudadanía para conocer sus intereses, que incluyan la aplicación de mecanismos como la adopción de una política de despacho abierto (espacios o herramientas que fomenten el diálogo y el intercambio de ideas, propuestas y consultas entre la ciudadanía y sus representantes); la construcción de una agenda de fiscalización conjunta; y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) e Internet.

Los días 11 y 12 de abril de 2018, en Lima, Perú, ParlaAmericas celebró su “3<sup>er</sup>. Encuentro de la Red Parlamento Abierto: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción”, en la que las y los Parlamentarios emitieron una Declaración, que destaca la importancia de impulsar iniciativas que promuevan la ética y la probidad en el ejercicio de las funciones parlamentarias; al desarrollo de mecanismos dirigidos al combate contra la corrupción y la definición de lineamientos

---

<sup>71</sup> ParlAmericas. *Fortaleciendo parlamentos y construyendo sociedades resilientes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 26 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2DL42I3>

<sup>72</sup> ParlAmericas. *Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa*. Consultado el 26 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2iSNJuH>

para la elaboración de planes de acción de Parlamento Abierto, que se trabajarán en conjunto con la sociedad civil.<sup>73</sup>

En cuanto a la corrupción, las y los Parlamentarios señalaron que este tipo de acciones como es la corrupción profundiza las desigualdades sociales, afectando a las mujeres, los pueblos indígenas, así como los grupos tradicionalmente marginados. Además, limita el acceso a servicios y bienes públicos; erosiona la confianza ciudadana en el sistema político y deslegitima las instituciones democráticas, pudiendo obstaculizar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.<sup>74</sup>

Es preciso destacar que a su vez estos compromisos y directrices son acordes con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030 dirigido a “promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas”, en particular, con sus metas para “crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” y para “garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.<sup>75</sup>

Otras de las metas del Objetivo 16 pertinentes con este tema son aquellas relacionadas con “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”; y “promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible”. Asimismo, atiende obstáculos para lograr sociedades pacíficas e inclusivas como son la violencia, la delincuencia, las corrientes financieras y de armas ilícitas, la corrupción y el soborno, entre otros.<sup>76</sup>

A fin de reforzar la relevancia de esta iniciativa universal y sustentando el compromiso de “asegurar que nadie se quede atrás”, la Unión Interparlamentaria (UIP) también complementa esta visión, relacionándola con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 para lograr la igualdad de género y el número 10 para reducir la desigualdad en y entre los países.<sup>77</sup>

Desde esta perspectiva, la UIP apunta que los Parlamentos pueden utilizar de forma activa sus facultades para velar por que se tomen en cuenta las necesidades de los grupos marginados o vulnerables, siendo esencial tener un punto de partida

<sup>73</sup>ParlAmericas. *Declaración. 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción*. Consultado el 23 de noviembre de 2018 en: [http://parlAmericas.org/uploads/documents/Declaracion\\_3er\\_encuentro\\_RPA\\_ESP\\_FINAL.pdf](http://parlAmericas.org/uploads/documents/Declaracion_3er_encuentro_RPA_ESP_FINAL.pdf)

<sup>74</sup> *Ídem*.

<sup>75</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*. Consultado el 26 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2vbxp3H>

<sup>76</sup> *Ídem*.

<sup>77</sup> Unión Interparlamentaria. *Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación*. 2016. Consultado el 26 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2CKddIV>



mediante la identificación de quienes son éstos últimos, incluyendo la proporción de la población total que representan y los criterios que se utilizaron para identificarlos.<sup>78</sup>

Tras revisar los indicadores y las metas nacionales relativas a los grupos insuficientemente representados, marginados y vulnerables, la UIP recomienda analizar, en su caso, si éstos se encuentran representados en el Parlamento, por ejemplo: mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad o minorías culturales o étnicas.<sup>79</sup>

Acto seguido, es conveniente que las y los Parlamentarios revisen si se realizó algún análisis de los programas, políticas o leyes especiales que necesitan los grupos marginados y vulnerables cuando se identificaron las prioridades nacionales de ejecución de los ODS.

Mientras que una recomendación central de la UIP, desde el ámbito legislativo, radica en revisar que esfuerzos especiales realiza el Parlamento por incluir a los grupos insuficientemente representados y marginados en las consultas sobre cuestiones relacionadas con los ODS (por ejemplo: a través de los Comités Parlamentarios o durante las visitas sobre el terreno).<sup>80</sup>

En efecto, la metodología propuesta por la UIP para realizar la autoevaluación de la preparación e involucramiento del Parlamento y de sus integrantes en los ODS, al igual que el modelo de formulación de los Planes de Acción de Parlamento Abierto, son herramientas que dejan un margen de espacio para incluir a los grupos tradicionalmente marginados de los procesos de toma de decisiones.

De esta forma, el modelo de co-creación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto además de partir de la necesidad de involucrar activamente a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía, en general, pueden ser un mecanismo para visibilizar e incorporar las necesidades de grupos marginalizados.

A la par, la promoción de mecanismos de participación ciudadana, apoyándose en las tecnologías de información y comunicación, puede contribuir a la formulación de estrategias y de agendas parlamentarias, así como a un proceso legislativo que permita a los grupos marginalizados comunicar sus intereses y participar en la construcción de soluciones.

---

<sup>78</sup> *Ídem.*

<sup>79</sup> *Ídem.*

<sup>80</sup> *Ídem.*

### Recomendaciones de la Alianza del Gobierno Abierto relacionadas con los grupos marginalizados

La Alianza para un Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*)<sup>81</sup> señala que las comunidades marginalizadas son personas y familias que enfrentan barreras económicas, políticas, sociales y culturales sistémicas, muchas de las cuales están integradas en leyes y normas locales. Este sector a menudo incluye a las poblaciones rurales, personas con discapacidades (el grupo minoritario más grande del mundo), refugiados, migrantes, poblaciones indígenas, minorías étnicas y miembros de la comunidad LGTTBI+, entre otras.<sup>82</sup>

Los países integrantes de la Alianza para un Gobierno Abierto, entre ellos México, han asumido compromisos relacionados con la inclusión de las comunidades marginadas, que van desde el mapeo de las poblaciones desfavorecidas, la capacitación de funcionarios públicos para comprender sus necesidades únicas y la eliminación de barreras a la información. A través del proceso de co-creación, la Alianza para un Gobierno Abierto reitera que esta población puede desempeñar un papel activo en el desarrollo de soluciones.<sup>83</sup>

Esta iniciativa ha emitido las siguientes recomendaciones para abordar los problemas de las comunidades marginadas a través de su inclusión en los Planes de Acción nacionales en los ámbitos de la participación, el acceso a la información, y rendición de cuentas que se resumen en el siguiente cuadro.

Ámbitos	Recomendaciones
Participación	<p><b>Problemática:</b> Los grupos marginalizados a menudo no están representados en los procesos políticos, ni tienen acceso a las instituciones gubernamentales. Su exclusión del proceso de toma de decisiones les impide tener voz en las políticas que afectan directamente a sus vidas.</p> <p>A través del proceso de co-creación, las comunidades marginadas pueden participar en las discusiones sobre políticas</p>

<sup>81</sup> La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral, lanzada en 2011, que tiene como objetivo promover gobiernos más eficientes y eficaces, por medio de 4 principios básicos: rendición de cuentas, transparencia, innovación y participación ciudadana. México fue un país fundador y durante su presidencia al frente de esta Alianza (2014-2015) realizó las siguientes acciones: Promovió los principios de Gobierno Abierto a nivel subnacional y en otros poderes y la creación de una “Red global de Parlamento Abierto”. También apoyó la suscripción de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsando México Digital. Alianza para el Gobierno Abierto. 10 de enero de 2018. Consultado el 26 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2RhyQUW>

<sup>82</sup> Open Government Partnership. *Marginalized Communities*. s. l. s. f. Consultado el 27 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2zv1uef>

<sup>83</sup> *Ídem*.



	<p>y agregar sus perspectivas únicas en temas críticos como el acceso a la atención médica, educación, protección de la tierra y de los recursos naturales, por mencionar algunos.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar obstáculos a la participación, como costos/tarifas, requisitos de identificación oficial, cuestiones de idioma y alfabetización, y cargas asociadas con el viaje y el tiempo.</li> <li>• Usar canales de comunicación apropiados para llegar a las comunidades marginadas considerando que en ocasiones existen posibilidades limitadas de acceso a la tecnología o medios de comunicación.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Gobierno de Paraguay ha abierto Oficinas Locales de Acceso a la Información, donde las personas que no tienen acceso a internet o que no pueden viajar pueden enviar solicitudes de información.</li> </ul> </li> <li>• Invitar a las comunidades marginadas a las conversaciones sobre políticas y proporcionar la facilitación de participación.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brasil y Costa Rica han implementado mecanismos de presupuestos participativos y han sostenido conversaciones con este sector poblacional.</li> </ul> </li> <li>• Ayudar en la facilitación de espacios seguros que permitan a las personas marginadas registrar quejas y recibir asesoramiento y medios de reparación sin temor a represalias, juicios u otros daños.</li> </ul>
<p><b>Acceso a la información</b></p>	<p><b>Problemática:</b> Para garantizar que todas las personas se beneficien de las políticas públicas, los datos y los análisis deben ser más incluyentes. Los Gobiernos requieren desagregar datos en una amplia serie de indicadores socioeconómicos, por ejemplo, datos por género que con frecuencia no se recopilan.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y difundir guías para acceder a políticas y otra información relevante para la vida de las personas.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colombia ha creado la herramienta <i>LegalApp</i> que es utilizada por los ciudadanos para acceder a información sobre sus derechos y responsabilidades.</li> </ul> </li> <li>• Asegurar una mejor recopilación de datos trabajando con Organizaciones Internacionales.</li> </ul>
<p><b>Rendición de cuentas</b></p>	<p><b>Problemática:</b> La creación de procesos inclusivos también requiere que las instituciones y los actores competentes rindan</p>

	<p>cuentas. Un aspecto relevante es el acceso al sistema de justicia.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar acceso a asistentes legales y expertos capacitados en múltiples niveles y garantizar la independencia.</li><li>• Asegurar la transparencia de los requisitos de presentación de informes para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.</li></ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro elaborado con información de Open Government Partnership. *Marginalized Communities*. s. l. s. f. Consultado el 27 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2zv1uef>

### Acciones de México

La Presidencia de la Mesa Directiva del Senado aprobó un acuerdo por el que autorizó el uso del Salón de Sesiones del Pleno del Senado el 3 de diciembre de 2018, para que un grupo de personas con alguna discapacidad realice una actividad relacionada con el Día Internacional de Personas con Discapacidad. El Presidente de la Mesa Directiva, Martí Batres Guadarrama, señala que este ejercicio se acuerda como una forma de Parlamento Abierto y de acercamiento con la sociedad.<sup>84</sup>

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, Irma Juan Carlos, afirmó que los diez foros de consulta a nivel nacional en torno a la iniciativa para crear el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, permitirán establecer los cimientos que consoliden un Parlamento Abierto, que escuche y permita establecer un diálogo con la ciudadanía.<sup>85</sup> Los foros de consulta se llevaron a cabo, de manera no consecutiva, del 9 al 18 de noviembre en diferentes entidades federativas del país (Guerrero, Michoacán, Yucatán, San Luis Potosí, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Sonora, Chihuahua y Ciudad de México).<sup>86</sup>

<sup>84</sup> Senado de la República. *Promueve el ejercicio de parlamento abierto con discapacidad*. Consultado el 22 de noviembre de 2018 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/42769-promueve-senado-ejercicio-de-parlamento-abierto-a-personas-con-discapacidad.html>

<sup>85</sup> Cámara de Diputados. *Foros indígenas cimiento para consolidar el Parlamento Abierto*. Consultado el 22 de noviembre de 2018 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2018/Noviembre/07/0443-Foros-indigenas-cimiento-para-consolidar-el-Parlamento-Abierto>

<sup>86</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Convocatoria. Foros de Consulta sobre la Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*. Consultado el 26 de noviembre

El Senado de la República aprobó el dictamen a la minuta que expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la cual tiene entre sus objetivos garantizar el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, susceptibles de afectarlos.<sup>87</sup> El texto fue devuelto a la Cámara de Diputados para sus respectivas modificaciones y aprobación.

Por su parte, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados aprobó su Programa Anual de Trabajo, el cual contempla acciones legislativas a favor de la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI), en un marco garantista de derechos humanos, igualdad sustantiva y perspectiva de juventud. Asimismo, la Comisión señaló que a través del Parlamento Abierto se dará seguimiento a la agenda parlamentaria para proponer la reforma constitucional en la materia, así como la ley de derechos de las personas jóvenes, ya que aún hay retos pendientes para cumplir en beneficio de este sector. Cabe mencionar que la Comisión trabajada en llevar a cabo la tercera edición del Parlamento de la Juventud en la Cámara de Diputados.<sup>88</sup>

---

de 2018 en: <https://www.gob.mx/cdi/agenda/convocatoria-foros-de-consulta-sobre-la-ley-que-crea-el-instituto-nacional-de-los-pueblos-indigenas?idiom=es>

<sup>87</sup> Senado de la República. *Aprueban en comisiones Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*. Consultado el 27 de noviembre de 2018 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/42890-aprueban-en-comisiones-ley-del-instituto-nacional-de-los-pueblos-indigenas.html>

<sup>88</sup> Cámara de Diputados. *Comisión impulsará aprobación de Ley General de las Personas Jóvenes*. Consultado el 22 de noviembre de 2018 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2018/Noviembre/21/0548-Comision-impulsara-aprobacion-de-Ley-General-de-las-Personas-Jovenes>



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## VII. Ficha Técnica de la República de Chile

*Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.*



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## REPÚBLICA DE CHILE FICHA TÉCNICA

**Nombre oficial:** República de Chile.

**Capital:** Santiago.

**Día Nacional:** 18 de septiembre (Día de la Independencia)

**Población:** 17,925,262 millones de habitantes (Julio 2018 est., FMI).

**Indicadores sociales (Est. 2018)**

- **Esperanza de vida:** 78.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 13.4 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.3 muertes / 1,000 habitantes.

**Idioma:** Español (99.5%), inglés (10.2%), lenguas indígenas (1%) -mapudungun, aimara, quechua y rapa nui, otro (2.3%), no especificado (0.2%)<sup>89</sup>.

**Religión:** católicos romanos (66.7%); evangélicos o protestantes (16.4%); testigos de Jehová (1%); otro (3.4); sin religión (11.5%); no específico (1.1%) (2012 est).

**Moneda:** Peso chileno.

**Superficie:** 756,945 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Limita al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con éste mismo y la Antártida. Cabe resaltar que Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1, 250,000 Km<sup>2</sup> en donde tiene varias bases científicas.

**División administrativa:** Chile se divide en 15 regiones:

- Aysén, Antofagasta, Araucanía, Arica y Parinacota, Atacama, Biobío, Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y Antártica Chilena, Maule, Santiago (Región Metropolitana), Tarapacá, Valparaíso.

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook; y Fondo Monetario Internacional.

<sup>89</sup> La suma de los porcentajes resulta más de 100 debido a que en el censo de 2012, los encuestados dieron más de una respuesta.



## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO<sup>90</sup>

**Forma de Estado:** De acuerdo con la Constitución Política de 1980, Chile está constituido como un Estado unitario, con un territorio dividido en regiones. El país sudamericano es una República Democrática, en la que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio lo realiza el pueblo a través del plebiscito y la celebración de elecciones periódicas.

**Poder Ejecutivo:** El Presidente es Jefe de Estado y de Gobierno, y dentro de sus atribuciones están la conservación del orden público y la seguridad externa del país de acuerdo con la Constitución y las leyes. Es elegido por voto directo y mayoría absoluta para un período de cuatro años y no puede reelegirse para el período siguiente. En la elección, si se presentan más de dos candidatos y ninguno obtiene más de la mitad de los sufragios, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido los más altos porcentajes de la votación y de ella resulta electo el Presidente.

El actual Mandatario es Sebastián Piñera Echenique desde el 11 de marzo de 2018, quien ya había ocupado el cargo en el periodo 2010-2014.

**Poder Legislativo:** El Congreso Nacional de Chile es bicameral, conformado por el Senado y la Cámara de Diputados. Sus miembros son elegidos por votación directa, siendo 43 miembros los que integran la Cámara Alta por un periodo de ocho años renovándose alternadamente cada cuatro años. En el caso de la Cámara de Diputados son 155 miembros para un periodo de 4 años. Los Parlamentarios pueden reelegirse en sus cargos.

El Presidente de la Cámara Alta es el Senador Carlos Montes, y la Cámara de Diputados es presidida por la Diputada Maya Fernández Allende.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Congreso Nacional chileno hay 10 Senadoras (23.3%) y 35 Diputadas (22.6%), ubicándose en el lugar 79° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.<sup>91</sup>

<sup>90</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Canadá*. Consultado el 29 de agosto de 2018, en la URL: <https://bit.ly/2n1iJzW>

<sup>91</sup> Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de mayo de 2018. Consultado el 11 de julio de 2018, en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<b>Composición actual del Senado de Chile</b>	
<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Integrantes</b>
Partido Unión Demócrata Independiente	9
Partido por la Democracia e independientes	8
Partido Renovación Nacional e Independientes	8
Partido Socialista	7
Partido Demócrata Cristiano	5
Partido Evópoli (Evolución Política)	2
Comité Partido PAIS e Independientes	3
Partido Revolución Democrática	1
<b>Total</b>	<b>43</b>
<b>Mujeres</b>	10 (23.3%)
<b>Hombres</b>	33 (76.7 %)
<b>Total</b>	<b>43 (100%)</b>

Elaboración propia con información del Senado de la República de Chile, consultada el 20 de noviembre de 2018, en la URL: [http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=senadores&ac=comites\\_senador#tab8](http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=senadores&ac=comites_senador#tab8).

<b>Composición actual de la Cámara de Diputados de Chile</b>	
<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Integrantes</b>
Renovación Nacional	34
Unión Demócrata Independiente	30
Partido Socialista	19
Partido Demócrata Cristiano	14
Revolución Democrática	9
Partido Comunista	8
Partido por la Democracia	7
Partido Radical Social Demócrata	6
Evolución política	6
Federación Regionalista Verde Social	3
Partido Humanista	3
Partido Liberal de Chile	2
Partido Ecologista Verde	1
Partido Poder Ciudadano	1

Partido Progresista	1
Independientes	11
<b>Total</b>	<b>155</b>
<b>Mujeres</b>	35 (22.6 %)
<b>Hombres</b>	120 (76.7 %)
<b>Total</b>	<b>155 (100 %)</b>

Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados de Chile, consultada el 20 de noviembre de 2018, en la URL: <https://www.camara.cl/camara/diputados.aspx#tab>.

**Poder Judicial:** De acuerdo con la Constitución Política de Chile, corresponde exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley, la facultad de conocer las causas civiles y criminales, resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado. La estructura del Poder Judicial se compone por la Corte Suprema -integrada por 21 ministros, 17 Cortes de Apelaciones, de las cuales dependen 465 tribunales de primera instancia distribuidos en todo el país.

## CONTEXTO POLÍTICO

Después de la reinstauración de la democracia y diecisiete años de Gobierno con orientación centro-izquierda, en 2010 fue electo como Presidente Sebastián Piñera, quien dirigió un Gobierno de centro-derecha. Para el año 2014, Michelle Bachelet comenzó un segundo mandato obteniendo un respaldo del 62.16% del electorado en la segunda vuelta de las elecciones.

En el segundo periodo del Gobierno de Michelle Bachelet se impulsaron reformas en los ámbitos educativo, constitucional, tributario y laboral. Asimismo, a comienzos de 2015 se aprobó la reforma al sistema binominal,<sup>92</sup> el cual persistía desde el régimen militar, y para el 2020 se espera la completa implementación del nuevo sistema electoral con el que se establece una mayor representatividad, más parlamentarios para regiones, se asegura la representación de la mujer y se disminuyen las barreras para candidatos independientes. Se reducirá el número de circunscripciones del Senado de 19 a 15 y de la Cámara de Diputados de 60 a 28, incrementando el número de los integrantes del Congreso: de 38 a 50 Senadores y de 120 a 155 Diputados. También se han creado los Ministerio de la Mujer, de Asuntos Indígenas, y de Ciencia y Tecnología.

<sup>92</sup> El sistema electoral binominal en Chile consistía en elegir a sólo dos candidatos por cada distrito o circunscripción, correspondientes a las primeras mayorías de las dos listas más votadas. Por lo que dicho sistema propiciaba un “empate artificial” entre los dos principales bloques políticos. Fuente: Diario La Tercera. <http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/01/674-612695-9-las-claves-de-la-reforma-al-sistema-electoral-binominal.shtml>

Entre otros temas impulsados por la Sra. Bachelet se encuentran: el Acuerdo de Unión Civil aprobado por el Congreso chileno el 28 de enero de 2015, el cual busca mejorar las condiciones jurídicas y sociales de parejas de igual o distinto sexo sin estar casadas; así como la iniciativa para la despenalización del aborto por tres causales (inviabilidad del feto, situación de peligro de la vida de la madre y violación), la cual fue promulgada en septiembre de 2017 y el protocolo para su implementación se aprobó en febrero de 2018. Ambos temas fueron compromisos de campaña de la Presidenta Michelle Bachelet.

El 19 de noviembre de 2017 se realizó la primera vuelta de la elección presidencial en Chile en la que contendieron ocho candidatos, obteniendo el primero y segundo lugar, respectivamente, el ex Presidente Sebastián Piñera con el 36.64% por la coalición de centroderecha “Chile Vamos”, y Alejandro Guillier con el 22.70% por la agrupación de centroizquierda “Nueva Mayoría”.<sup>93</sup> De igual forma, también se eligieron representantes para renovar la mitad del Senado chileno y la totalidad de la Cámara de Diputados.

Posteriormente, en la elección del 17 de diciembre de 2017 resultó ganador el ex Presidente Sebastián Piñera con una votación favorable del 54.5% sobre su contendiente Alejandro Guillier, quien obtuvo 45.4%, representando una diferencia de más de nueve puntos porcentuales. Es importante resaltar que la abstención en el país sudamericano superó el 50%.<sup>94</sup>

El programa de Gobierno presentado por el entonces candidato Sebastián Piñera para el periodo 2018-2022 denominado “Construyamos Tiempos Mejores para Chile” se compone de 745 medidas, algunas de ellas encaminadas a cambiar el sistema político, el de pensiones, la recaudación fiscal, la salud y la educación.<sup>95</sup>

El 11 de marzo de 2018, el Señor Sebastián Piñera asumió por segunda ocasión la Presidencia de Chile; en la ceremonia de toma de protesta estuvieron presentes los Presidentes de México, Argentina, Brasil, Perú, Honduras, Ecuador y Bolivia, así como el Rey Emérito de España Juan Carlos de Borbón, además de Cancilleres y

---

<sup>93</sup> BBC. *Elecciones en Chile: el expresidente Sebastián Piñera y el oficialista Alejandro Guillier van a segunda vuelta en diciembre*. 20 de noviembre de 2017. Consultado el 12 de enero de 2018, en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42042873>

<sup>94</sup> El País. *Piñera gana las elecciones en Chile con una diferencia clara de nueve puntos*. 18 de diciembre de 2017. Consultado el 12 de enero de 2018, en la URL: [https://elpais.com/internacional/2017/12/17/america/1513524486\\_934861.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/17/america/1513524486_934861.html)

<sup>95</sup> 24 Horas. *Revisa el programa de gobierno de Sebastián Piñera*. 30 de octubre de 2017. Consultado el 12 de enero de 2018, en la URL: <http://www.24horas.cl/politica/elecciones2017/programa-de-gobierno-sebastian-pinera-2548188>

representantes de Uruguay, Colombia, Irán, Costa Rica, Nueva Zelanda, Ucrania, Reino Unido, España, Polonia, Ghana y Japón, entre otros.<sup>96</sup>

En sus primeros 100 días de Gobierno, el Presidente Piñera impulsó la realización de mesas de trabajo para alcanzar cinco acuerdos nacionales en materia de salud, seguridad, desarrollo integral, paz en la Araucanía, e infancia. En este sentido, algunas de las acciones que ha impulsado su Gobierno se encuentran: promover una mejor calidad de vida e igualdad de condiciones para los niños mediante la convocatoria del Acuerdo por la Infancia; el impulso de una agenda sobre la educación técnica profesional, el acceso universal y gratuito a la educación preescolar, y sobre la calidad de la educación; iniciativas en salud como la nueva Ley de Fármacos para la reducción de los precios de los medicamentos; la Agenda Mujer hacia una política de tolerancia cero contra todo tipo de violencia o discriminación hacia la mujer, y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.<sup>97</sup>

El miércoles 12 de septiembre de 2018, el Congreso chileno aprobó la Ley de Identidad de Género, por 95 votos a favor y 46 en contra, dando por finalizado un debate que llevaba 5 años. En los próximos días, el Presidente tendrá que aprobar o rechazar el texto. El proyecto puede ser obstaculizado por legisladores conservadores, ya que estos pueden impugnarlo ante el Tribunal Constitucional (TC).<sup>98</sup>

Por otra parte, el lunes 24 de septiembre de 2018, el presidente Sebastián Piñera anunció, en el marco común del Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la región de La Araucanía, un plan que incluye recursos públicos por la suma de 8,043 millones de dólares para el periodo 2018-2026. “Este plan”, anunció el mandatario, “parte con una voluntad, una decisión, un sentido de urgencia y una necesidad de eficacia para lograr empezar a cambiar una historia que, todos sabemos, ha estado plagada de desencuentros, de dolores y de sufrimientos”.

---

<sup>96</sup> Agencia EFE. *El conservador Sebastián Piñera asume por segunda vez la Presidencia de Chile*. 11 de marzo de 2018. Consultado el 13 de marzo de 2018, en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/portada/el-conservador-sebastian-pinera-asume-por-segunda-vez-la-presidencia-de-chile/20000064-3549282>

<sup>97</sup> Ministerio Secretaría General de Gobierno. *100 días de Gobierno: Los principales avances de la administración del Presidente Sebastián Piñera*. 20 de junio de 2018. Consultado el 12 de julio de 2018, en la URL: <http://www.msgg.gob.cl/wp/index.php/2018/06/20/100-dias-de-gobierno-los-principales-avances-de-la-administracion-del-presidente-sebastian-pinera/>

<sup>98</sup> En términos generales, esta Ley indica que los mayores de 18 años puedan cambiar su nombre y sexo en el Registro Civil con un trámite administrativo, en tanto que los adolescentes de entre 14 y 18 años podrán ejercer ese derecho únicamente si cuentan con la aprobación de por lo menos uno de los padres o un tutor y además con el visto bueno de un tribunal de familia.

## POLÍTICA EXTERIOR

De acuerdo con las autoridades de Chile, los principios de la política exterior chilena son los lineamientos fundamentales que dan sustento y coherencia a las decisiones que adopta el país en sus relaciones con el exterior. Asimismo, son las orientaciones de mayor jerarquía consideradas para la toma de decisiones en materia de esta política. Los principios son: respeto al Derecho Internacional; la promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos; y la responsabilidad de cooperar.<sup>99</sup>

Los intereses de la política exterior de Chile corresponden a las áreas relacionadas con el ámbito internacional que se consideran esenciales o críticas para el desarrollo nacional. Éstos son:<sup>100</sup>

- Promover los intereses económicos de Chile y la asociación comercial con otros países.
- Contribuir al fortalecimiento de la integración regional.
- Fortalecer la imagen de Chile en el exterior.
- Contribuir al fortalecimiento del multilateralismo.
- Promover la paz y la seguridad internacionales.
- Promover los intereses marítimos y antárticos de Chile.
- Contribuir a la seguridad energética de Chile.
- Contribuir a la inserción de Chile en las redes de ciencia y tecnología mundiales.
- Difundir y promover la cultura chilena en el exterior.
- Otorgar asistencia y protección consular a los chilenos en el exterior.

A nivel regional, el Gobierno de Chile ha ido incrementando su participación en la Alianza del Pacífico, así como en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).<sup>101</sup>

Brasil y Argentina son considerados por Chile como socios estratégicos en la región al contar con relaciones activas. Por su parte, con Bolivia no mantiene relaciones diplomáticas al existir una representación a nivel de consulados generales: esto por

<sup>99</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Principios de la Política Exterior Chilena*. Consultado el 12 de julio de 2018, en la URL: <https://minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20080802/pags/20080802194424.html>

<sup>100</sup> *Ídem*.

<sup>101</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha país, Chile*. *Op. cit.*



la demanda de reivindicación marítima que exige Bolivia, y que Chile se ha negado a ceder.<sup>102</sup>

Finalmente, con la Unión Europea, Chile cuenta con una extensa relación bilateral desde 1967, cuando se instaló en Santiago la primera delegación de la Comisión Europea en América Latina; contando, además, con un Acuerdo de Asociación, el cual ha servido para incrementar su comercio y posicionando al bloque como el segundo socio comercial de Chile, después de China.<sup>103</sup>

El 10 de octubre del 2018, el presidente chileno Sebastián Piñera inició una gira de trabajo de dos días por Europa. Durante un almuerzo con la mandataria alemana Angela Merkel, el político chileno exigió al mandatario boliviano que “abandone su absurda pretensión sobre territorio o mar o soberanía chilena”, esto como respuesta a la propuesta del mandatario boliviano de abrir un dialogo sobre una salida al mar para Bolivia. De igual manera, el presidente chileno reafirmó el fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) con sede en La Haya, al indicar que fue “claro, categórico” y añadió que “todas las pretensiones de Bolivia fueron una a una rechazadas y, por tanto, creo es muy importante que Bolivia comprenda el significado del fallo”<sup>104</sup>. Al respecto, la CIJ decidió, el 1 de octubre de este año que Chile no tiene la obligación de negociar con Bolivia una salida soberana al mar y por lo tanto rechazó la demanda que La Paz (capital de Bolivia) interpuso contra Chile en 2013. El fallo fue leído el 1 de octubre de 2018. Tras conocerse el fallo de la CIJ, el presidente dio un mensaje en cadena nacional, en el que afirmó que “Si Bolivia insiste en desconocer los Tratados Internacionales vigentes o el Derecho Internacional o esta sentencia de la Corte Internacional de Justicia, y sigue confundiendo aspiraciones con derechos, buena voluntad con obligaciones o prolongando sus infundadas pretensiones sobre territorio, mar o soberanía chilena, ese diálogo se vuelve imposible”<sup>105</sup>.

## SITUACIÓN ECONÓMICA

El país sudamericano fue una de las economías con más rápido crecimiento en América Latina en las últimas décadas, lo que favoreció una importante reducción de la pobreza entre 2000 y 2015, ya que la población considerada pobre (4 dólares por día) disminuyó de 26 a 7.9 por ciento. No obstante, entre 2011 y 2017 el

<sup>102</sup> *Ídem.*

<sup>103</sup> *Ídem.*

<sup>104</sup> Agencia EFE. *Piñera ve “absurda” la insistencia de Morales en una salida boliviana al mar.* Publicado el 10 de octubre de 2018. Consultado el 03 de noviembre de 2018, en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/politica/pinera-ve-absurda-la-insistencia-de-morales-en-una-salida-boliviana-al-mar/20000035-3776660>.

<sup>105</sup> El Dínamo. *Piñera: “El diálogo se vuelve imposible” si Bolivia desconoce el fallo de La Haya.* Publicado el 01 de octubre de 2018. Consultado el 03 de noviembre de 2018, en la URL: <https://www.eldinamo.cl/nacional/2018/10/01/pinera-el-dialogo-se-vuelve-imposible-si-bolivia-desconoce-el-fallo-de-la-haya/>.



crecimiento se ha desacelerado de 6.1% a 1.5% por la caída de los precios del cobre, lo cual ha influido de forma negativa sobre la inversión privada y las exportaciones. El porcentaje de desempleo se ha mantenido relativamente estable por el aumento de la práctica del autoempleo.<sup>106</sup>

El Banco Mundial estima que el crecimiento económico aumente en el periodo 2018-2020 en función de que las expectativas privadas mejoren y suban los precios del cobre, además de que el déficit fiscal se reduzca paulatinamente.<sup>107</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto en Chile (2017)**

- **Agricultura:** 4.2%
- **Industria:** 32.8%
- **Servicios:** 63%

Fuente: CIA. The World Factbook.

De acuerdo con el Banco Central de Chile, se prevé que la economía de ese país crezca entre 3 y 4% en 2018 debido a un mayor impulso externo, la recuperación de la confianza de los agentes y una política monetaria expansiva. Asimismo, la institución estima un crecimiento del PIB entre 3.25 y 4.25% en 2019, y entre 3 y 4% para el 2020.<sup>108</sup>

<p><b>Comercio Exterior (2017)<sup>109</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> \$ 69.23 billones de dólares.</li> <li>• <b>Importaciones:</b> \$ 61.31 billones de dólares.</li> </ul> <p><b>Principales Socios Comerciales<sup>110</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones (2017):</b> China (27.5%), Estados Unidos (14.5%), Japón (9.3%), Corea del Sur (6.2%), y Brasil (5%).</li> <li>• <b>Importaciones (2017):</b> China (23.9%), Estados Unidos (18.1%), Brasil (8.6%), Argentina (4.5%), y Alemania (4%).</li> </ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> Cobre, frutas, productos de pescado, papel, productos químicos, y vino.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>106</sup> Banco Mundial. *Chile Panorama General*. Consultado el 12 de julio de 2018, en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>

<sup>107</sup> *Ídem*.

<sup>108</sup> Tele13. *Banco Central: Economía chilena crecerá entre 3% y 4% en 2018*. 21 de marzo de 2018. Consultado el 12 de julio de 2018, en la URL: <http://www.t13.cl/noticia/negocios/banco-central-crecimiento-economia-sera-3-4-2018>

<sup>109</sup> Central Intelligence Agency (CIA). *The World Factbook- Chile-*. *Op. cit.*

<sup>110</sup> *Ídem*.



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## VIII. Ficha Técnica de México



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## FICHA TÉCNICA MÉXICO



## MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Día nacional.** 16 de septiembre.

**Extensión geográfica:** 1, 964,375 Km<sup>2</sup>. Décimo tercero a nivel mundial.

**Fronteras:** 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

**Población total:** 124, 286,623 habitantes. 64.3 millones de mujeres (51.4%) y 59.9 millones de hombres (48.6%).

**Esperanza de vida al nacer (años).** 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

**Tasa de crecimiento de la población.** 1.4%.  
**Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.).** 18.3.

**Tasa de fecundidad (hijos por mujer).** 2.2.  
**Tasa de mortalidad.** 5.8.  
**Población activa.** 59.4%.

**Porcentaje de población activa por sectores.** Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

**Población urbana (% del total).** 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

**Población en situación de pobreza (% del total).** 50.6%.

**Población indígena estimada (% del total).** 6.6%.

**Nivel de cobertura de educación superior.** 34.1%.

**Lenguas indígenas.** Ni huasteco, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

**Ranking de población mundial.** Décimo primer lugar (124,286,623 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

**Religión.** Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

## SISTEMA POLÍTICO

**Forma de gobierno.** República representativa, democrática, laica y federal.

## Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Cultura, Marta Cristina García Zepeda.
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.
- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.
- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.
- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.

## Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 9° lugar en el ranking de mujeres en el Parlamento con 42.6%.
- México ocupará el lugar 4 a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 49% en la Cámara de Diputados y 51% en el Senado de la República.

## Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.

- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

**Gobernadoras.** Una: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora).

## INDICADORES ECONÓMICOS

**PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

**PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 19,480 dólares.

**Crecimiento del PIB anual.** 1.8%.

**Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios).** Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. Sector secundario 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. Sector terciario: 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

**Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica).** Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

**Salario mínimo.** \$88.36 equivale a 4.63 dólares.

**Tasa de inflación.** 4.65%.

**Deuda pública (% PIB).** 48.2%.

**Deuda externa.** 199,548 millones de dólares.

**Déficit público.** 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

**Desempleo (% de la población económica).** 3.2%.  
**Gasto público en salud/PIB.** 5.3%.  
**Gasto público en educación/PIB.** 3.75%.  
**Inversión en investigación y desarrollo/PIB.** 0.57%.

**Reservas Internacionales.** 173 mil 329 millones de dólares

## PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros.

Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

## COMERCIO E INVERSIÓN

### Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

### Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

**Principales productos de exportación.** Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

**Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.** Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

**Principales productos de importación.** Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

**Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.** Manufactureras 86.4%,



derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

#### Comercio:

**Exportaciones.** 409,494 (miles de millones de dólares).  
**Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares).  
**Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

**Principales socios comerciales.** Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

**Inversión extranjera directa.** 29,695.0 millones de dólares (2017).

**Tratados de libre comercio.** México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

**Ranking económico.** Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

#### INDICADORES INTERNACIONALES

**Coefficiente GINI.** 51.1.

**Índice de desarrollo humano (IDH).** 0.774, lugar 74 (Alto).

**Índice de globalización.** Lugar 70, con 62.29%.

**Índice de competitividad global 2016-2017.** 51, evaluado con 4.41.

**Índice global de innovación.** Lugar 58, con puntuación de 35.79.

**Índice de libertad económica.** Lugar 80.

**Índice de facilidad para hacer negocios.** Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

**Ranking mundial en el índice de transparencia.** 123.

**Índice global de la brecha de género.** Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (Igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).

**Ranking de las mejores universidades del mundo:**  
• 113. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

• 178. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

#### MEXICANOS EN EL MUNDO

**Mexicanos en el mundo.** 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).

**Remesas.** Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

#### Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

#### OTROS INDICADORES

**Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad.** México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

**Ranking mundial en turismo.** Sexto lugar (39 millones de visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

**PREMIOS NOBEL.** Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de octubre de 2018.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Alejandro Osornio Ramos

Carlos Uriel Cruz Rosas (Servicio Social)